**MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025**
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.978
24 PÁGINAS

**PRECIO**
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADOS Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

# LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

**MIN 9° / MAX 25°**
Parcialmente nublado con ascenso de la temperatura, vientos moderados del noreste. Mejora a partir de la tarde.

## La última de Joaquín

Joaquín Sabina se despide de los escenarios argentinos con diez shows en Buenos Aires.

**PÁGINA 16**

## Piden más sanciones a deudores alimentarios

**INFORME**
En Mendoza son 1.715. Un proyecto plantea que no puedan ingresar a espectáculos deportivos y culturales.
**PÁGINA 5**

## El femicida de Carla le había pegado en un boliche

**VIOLENCIA**
Federico Acevedo le había pegado una cachetada en un boliche de Medrano en abril de 2022. "Te vas y te arruino", le dijo.
**PÁGINA 8**

## La Scaloneta se clasificó para el Mundial

**ELIMINATORIAS**
El empate entre Bolivia y Uruguay metió a la Selección en el certamen del 2026, cuatro fechas antes del fin de la eliminatoria.
**PÁGINA 13**

# El FMI ya evalúa un borrador del acuerdo con la Argentina

**EL PLAN DE MILEI.** El Staff técnico del organismo entregó el plan al Directorio. Analizan el nuevo crédito y aseguran que la negociación está "avanzada". El esquema cambiario es un punto clave.

**Juan Manuel Barca**
Especial para Los Andes

El Fondo Monetario Internacional (FMI) confirmó este martes el inicio de conversaciones entre el staff y el directorio sobre las negociaciones para otorgarle un nuevo préstamo a la Argentina, y aseguró que las tratativas están "avanzadas", en una jornada en la que estaba prevista una reunión informal en Washington, donde el staff le habría presentado un primer borrador del acuerdo técnico del cual todavía se desconocen detalles clave.

"El equipo técnico del Fondo está manteniendo consultas con el Directorio Ejecutivo. Las conversaciones sobre un nuevo programa respaldado por el Fondo se encuentran avanzadas y en el marco de nuestros procesos internos habituales", dijeron fuentes oficiales del organismo. El jueves podrían conocerse más novedades en la conferencia que brindará la vocera del organismo Julie Kozack, a las 11.30, después de la aprobación del DNU por Diputados que autoriza el nuevo endeudamiento con el Fondo.

La reunión del staff con el board es un paso necesario para avanzar en un préstamo de hasta US$ 20.000 millones. Como parte de la rutina, el equipo encabezado por Luis Cubeddu le informa sobre el estado de las discusiones y "testea" la reacción de los directores. También sirve para brindar detalles del programa y evaluar el reparto de voluntades entre los países del G7, donde Alemania y Japón suelen ser más exigentes y Estados Unidos ostenta el poder de veto con el 16% de los votos.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

**INCERTIDUMBRE.** El presidente, Javier Milei, con la titular del FMI, Kristalina Georgieva. Esperan novedades para mañana.

> "Acabo de conversar con el presidente argentino @JMilei. Hemos intercambiado opiniones sobre la situación económica en Argentina y los desafíos a afrontar. El pueblo argentino siempre podrá contar con el apoyo de Francia".
>
> **Emmanuel Macron**
> Presidente de Francia

Si bien el Congreso autorizó la semana pasada un crédito por 10 años con 4 años y seis meses de gracia y una tasa del 5,63%, el Gobierno enfrenta una carrera contra reloj para cerrar un acuerdo técnico (Staff Level Agreement) "a mitad de abril", como anunció Milei. Lo ideal, según fuentes cercanas al equipo económico, es tener documentos y el guiño del directorio para la cumbre del Fondo del 21 y 22 de abril en Washington, lo que le permitiría a los funcionarios tener margen de acción en las reuniones con inversores.

Pero el organismo que conduce Kristalina Georgieva seguiría poniendo condiciones a un mayor incremento de su exposición con la Argentina. Pasados 69 años desde la incorporación al FMI en 1956, el país va camino a su programa número 23 (ya tuvo 7 préstamos inaugurales y 15 de continuación) y debe US$ 40.100 millones del crédito tomado en 2018, lo que representa el 975% de la cuota y la deuda más extendida e intensa en la historia del Fondo, según datos de Daniel Marx, titular de Quántum Finanzas.

"Está difícil allá", dijo un exfuncionario con paso por diferentes gestiones económicas. Milei y Caputo buscan no solo refinanciar los pagos de capital del programa del 2022 (unos US$ 14.000 millones hasta 2029), sino también fondos frescos para mantener a raya el dólar. Se habla de US$ 12.000 millones para cubrir los pagos hasta 2029 y US$ 8.000 millones para fortalecer reservas, lo que en este último caso incrementarán el nivel de la deuda. Pero el Fondo pide a cambio una mayor flexibilidad cambiaria.

El punto de fricción reside en la desconfianza en Economía a las bandas cambiarias, como las que dispuso Caputo en 2018. El mecanismo implica que el Banco Central solo podrá intervenir cuando el dólar perfore el piso o supere el techo previsto, mientras que si se mantiene dentro esa zona deberá dejarlo flotar. A su vez, las bandas podrían ampliando mes a mes, con lo cual el rango de flotación se iría incrementando, lo que suma un desafió adicional para acotar la fluctuación del tipo de cambio y su impacto en la inflación.

Detrás de esa discusión, se esconde una puja por el nivel del dólar en momentos que el Central enfrenta dificultades para sostenerlo por debajo de los $ 1.300 y mantener la brecha en torno al 20%. Después del fin de semana largo, las cotizaciones paralelas retomaron hoy la tendencia alcista y el dólar blue pegó un salto de 15 pesos sobre el cierre del viernes pasado, a $ 1.295, mientras los dólares financieros avanzaron 0,3% en el caso del MEP, para llegar a $ 1.290, y 0,6% en el contado con liqui, para estirarse a $ 1.293.

Mientras tanto, el Banco Central vendió US$ 109 millones en el mercado de cambios y acumuló ventas por más de US$ 1.300 millones en siete jornadas consecutivas. En ese marco, el Gobierno apuesta a llegar en calma a las elecciones y estabilizar la economía con los dólares del Fondo. Desde el primer acuerdo en 1958 a la fecha, el PBI argentino per cápita creció 0,8% promedio anual, muy por debajo de los registros promedios del planeta y la inflación anual promedio fue 72%, según Marx. ¿Será diferente esta vez?

LOS ANDES

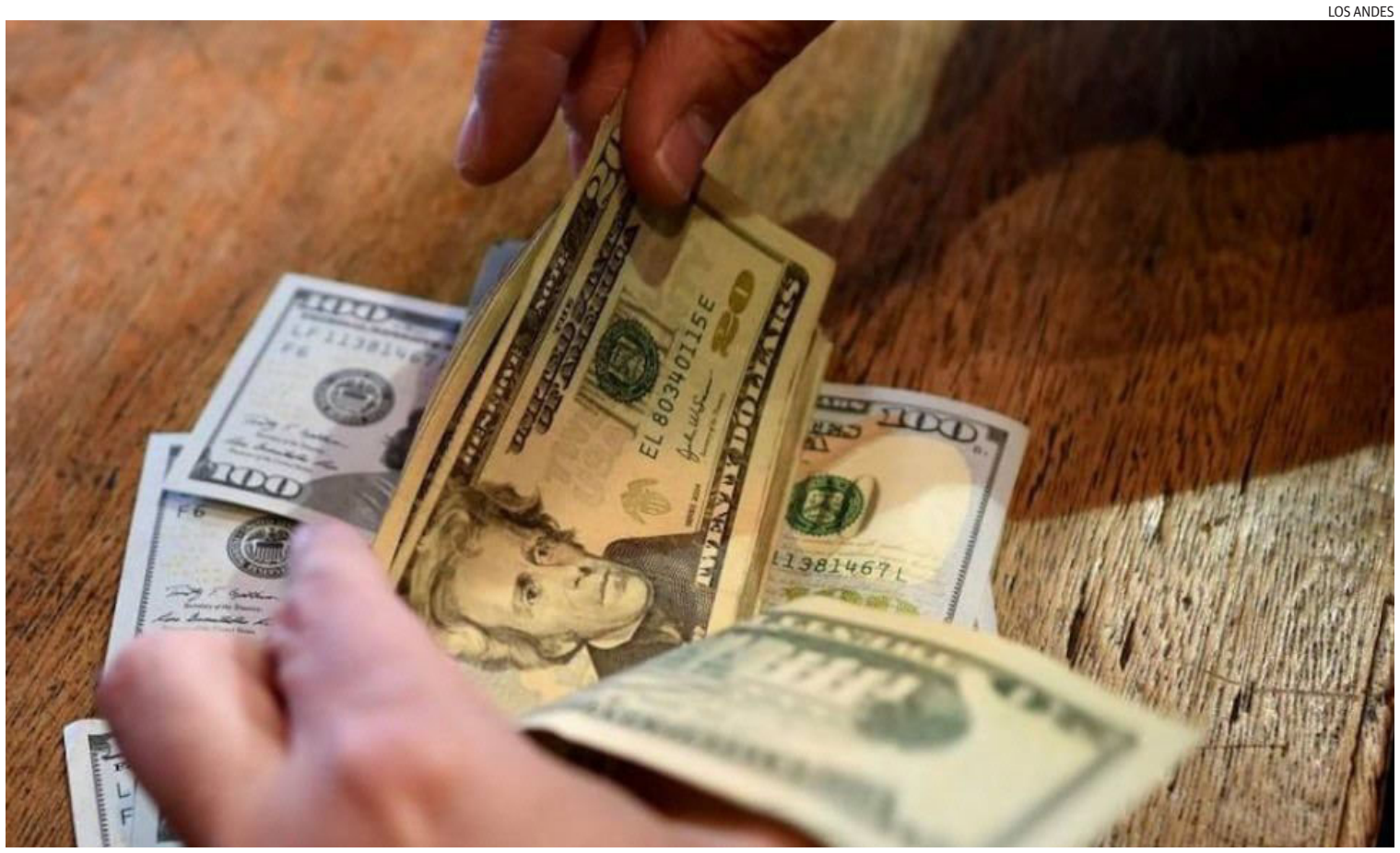

**COTIZACIÓN.** El dólar paralelo aumentó 15 pesos respecto del cierre del viernes pasado. Tiene el mayor valor desde septiembre.

# El blue casi toca los $1.300 y el Central volvió a vender dólares

**TENSIÓN CAMBIARIA.** También subieron los dólares financieros y treparon las acciones argentinas. El BCRA se desprendió ayer de otros U$S109 millones y en siete ruedas cedió más de U$S1300 millones.

**Annabella Quiroga**
Especial para Los Andes

Después del impasse del fin de semana largo, el dólar blue volvió a escalar y ya roza los $ 1.300. En esta rueda terminó a $ 1.295, un salto de 15 pesos sobre el cierre del viernes pasado. Es la cotización más alta para el billete informal desde septiembre del 2024.

La tendencia alcista se replicó en los dólares financieros, que avanzaron 0,6% en el caso del MEP, para llegar a $ 1.294, y 0,8% en el contado con liqui, para estirarse a $ 1.297. Con estos precios, la brecha cambiaria respecto al dólar oficial se va al 21%.

Con estos movimientos, los dólares alternativos retoman el camino cuesta arriba que venían mostrando en la primera parte del mes y que se había atenuando la semana pasada. Ahora el mercado está expectante ante los avances del acuerdo con el Fondo Monetario, en medio de las promesas de que estará cerrado para mediados de abril.

Según trascendió esta tarde de fuentes no oficiales, "las conversaciones sobre un nuevo programa respaldado por el Fondo se encuentran avanzadas".

Mientras la definición se dilata, el mercado celebró los progresos en las negociaciones y esto se reflejó en el repunte de las acciones argentinas. En Buenos Aires, el Merval subió 2,2% y acumula un repunte del 12,8% en el mes.

En Nueva York todos los ADR se movieron al alza. Se destacó Supervielle con el 7,9%.

Los bonos argentinos en dólares combinaron alzas y bajas y el riesgo país aumentó a 771 puntos básicos.

En el mercado cambiario, la incertidumbre se potenció porque no está claro qué pasará con el dólar oficial -que por ahora se ajusta al 1% mensual- y con el cepo una vez que se cierre el acuerdo con el FMI.

Con esta tensión sube la demanda de moneda dura, al tiempo que se desarman las posiciones en pesos. En este clima, el Banco Central se desprendió de US$ 109 millones. En las últimas siete ruedas vendió US$ 1.300 millones. Como en la primera parte del mes venía en una racha compradora el saldo de lo que va de marzo da cuenta de una salida de US$ 689 millones. Este mes será el primero con más ventas que compras desde julio del año pasado, lo que refleja la dificultad de la autoridad monetaria en acumular divisas y sostener las reservas.

Desde el inicio de la actual gestión del gobierno el BCRA ha adquirido US$ 24.525 millones en Mercado Unico y Libre de Cambios (MULC), pero las reservas brutas vienen cayendo desde enero, cuando tocaron los US$ 32.000 millones. El pago de deudas y las intervenciones en el mercado para evitar que se dispare el precio del dólar oficial y de los financieros explica que este martes hayan terminaron en US$ 26.443 millones.

"Hay una expectativa muy grande por el acuerdo con el FMI, principalmente en los desembolsos y su cronograma. A eso se suma la incertidumbre por el régimen cambiario post unificación, si será flotación o tipo de cambio fijo, y lo que el gobierno jugó a cambio del acuerdo. El mercado se pregunta si habrá una devaluación o una relajación del crawling", sostiene Horacio Miguel Arana, economista de la Fundación Internacional Bases

"La mantención del cepo y de los controles de cambios, aunque menores que hace un año, tarde o temprano podían generar este tipo de ruidos. Las reservas siguen siendo negativas y el gobierno ha admitido que no va a salir del cepo sin robustecerlas antes. De ahí que el FMI y el riesgo país, los canales más directos a los mercados de deuda, se vuelvan tan relevantes. Es más, hoy por hoy, no tenemos acceso al mercado internacional con este nivel de riesgo país", agregó Arana. / **Clarín**

### "Para flotar no necesitás reservas"

Para Juan Carlos de Pablo, post acuerdo con el FMI no cambiará nada de la política económica.
Además, el especialista reiteró que no se sabrá nada del programa entre el Gobierno y el Fondo.
Uno de los temas que más preocupan en torno al acuerdo con el FMI es si el Gobierno logrará el dinero suficiente que le permita engrosas sus alicaídas reservas.
Para Juan Carlos de Pablo, economista amigo de Javier Milei, no es un punto importante porque para "'flotar' no se necesitan reservas".
A su entender, "la política económica no va a cambiar nada con el acuerdo. La política económica es: equilibrio fiscal más Federico Sturzenegger"; y ambos van a seguir post programa.
Para él amigo de Javier Milei, quien suele compartir ópera los domingos, "la clave es que no está en juego la política económica" porque el grueso del acuerdo con el Fondo es el equilibrio fiscal.
Otro punto a tener en cuenta para De Pablo es que no hay que tomar decisiones en base de presagios, como, posibles "saltos devaluatorios".

## Goldman Sachs alerta sobre el cepo

"Si la gente no puede llevarse los fondos no los va a traer", asegura una de las principales entidades. Javier Milei debe empezar a eliminar los controles de capital y de divisas para atraer a inversores y mantener un repunte en el mercado bursátil local, aseguró un alto directivo del banco Goldman Sachs Group.

"Los mercados necesitan claridad y certeza de que el capital puede fluir libremente dentro y fuera del país, y está claro que el Gobierno lo entiende y que está trabajando para intentar lograrlo", señaló en una entrevista Max Ritter, jefe de fusiones y adquisiciones de Goldman para América Latina, a la agencia de noticias Bloomberg.

Milei se enfrenta a una prueba crucial con las elecciones legislativas de octubre, que determinarán si tendrá margen para consolidar sus reformas.

Tan importante como las elecciones será levantar el cepo cambiario, señaló Ritter, no solo para inversores estratégicos a largo plazo, "sino para los inversores de capital, para asegurarse de que, efectivamente, los cambios son definitivos".

Una vez que haya más claridad sobre el resultado de las elecciones, las empresas de energía probablemente estén entre los primeros candidatos en conseguir fondos en los mercados de capitales, pronosticó Ritter, y mencionó cómo generan ingresos en dólares y actualmente se están beneficiando de un auge en la producción de petróleo y gas en los yacimientosde Vaca Muerta.

"No se trata solo de un plan para bajar la inflación y reducir el déficit", señaló Ritter. "Lo que experimenta la Argentina es una transición productiva, pasando de una industria nacional más protectora a una industria más orientada a la exportación".

Pero para que las empresas argentinas intenten vender sus acciones en la Bolsa mediante ofertas públicas iniciales, los administradores de fondos primero necesitan ver venta de acciones de empresas que ya cotizan en Bolsa con inversores de calidad y a largo plazo, dijo el banquero.

Según Bloomberg, uno de los principales desafíos que Argentina tiene por delante es la persistente preocupación de que el levantamiento del cepo cambiario pueda desencadenar una corrida del peso y aumentar la inflación, cuya eliminación total resultó esquiva para los predecesores de Milei. / **Clarín. Bloomberg**

# Mendoza

# El titular de Fecovita sobre la imputación: “Hay una fuerte arbitrariedad”

**CONFLICTO.** Rubén Panella, presidente de la federación de cooperativas vitivinícolas, fue imputado por la Justicia en la causa con Iberte. También alcanza a otros tres directivos.

GENTILEZA

**DEFENSA.** Panella advierte irregularidades y parcialidad en la investigación. Anticipa que recusarán a los fiscales de la causa.

**Soledad González**
sgonzalez@losandes.com.ar

El presidente de Fecovita, Rubén Panella, cuestionó la imputación en su contra y denunció irregularidades en el proceso judicial. “Nosotros vemos que hay muchísimas irregularidades, como afirmar que Fecovita es deudor, cuando ni la jueza de primera instancia ni el fiscal anterior pudieron determinarlo a simple vista”, sostuvo.

Desde Fecovita recordaron que hace más de un año la jueza Gloria Cortez, en su sentencia de primera instancia, estableció que determinar quién es el acreedor y quién el deudor resulta complejo debido a la naturaleza de los contratos. Esta postura fue ratificada por el fiscal D’Amore, quien, antes de ser removido del cargo tras archivar una denuncia por estafa, sostuvo que se trataba de un conflicto comercial y que no debía ser abordado desde la justicia penal.

Panella destacó que los informes presentados en la causa, provenientes de consultoras como KPMG, no reflejan los saldos que el fiscal está considerando. “Incluso los mismos informes que ellos elevan no toman estos saldos que están diciendo”, agregó.

El contrato del 13 de octubre, según Panella, ha sido interpretado de manera sesgada. “Realmente tiene nueve cláusulas, pero solo toman dos, que son favorables a Iberte. Hay otras cuatro donde Iberte reconoce la deuda con Fecovita y ni siquiera las tienen en cuenta”, explicó. En este sentido, advirtió sobre lo que considera una “fuerte arbitrariedad en el manejo de la información”.

Ante esta situación, Fecovita ha solicitado la recusación del fiscal. “Realmente esto, y una serie de situaciones más que se han dado a lo largo del proceso, nos parecen muy irregulares”, afirmó Panella.

Uno de los puntos más críticos que mencionó es la prohibición de salida del país impuesta a los directivos, medida que generó graves perjuicios comerciales. “Esa semana teníamos encuentros con supermercados Soriana en México, nuestro principal cliente en el exterior. Este año hemos bajado un 50% las ventas en esa cadena”, detalló. Además, indicó que no pudieron asistir a una feria específica de mosto, donde tenían reuniones programadas con Coca-Cola, Pepsico y Tropicana. “Te imaginás el daño comercial que nos ha significado todo esto”, lamentó.

Frente a este panorama, Panella adelantó que Fecovita iniciará acciones legales. “Estamos también iniciando una demanda por daños y perjuicios a la fiscalía, a Iberte, a quien corresponda, porque no es justo que los productores paguen este daño”, concluyó. También mencionó que la jueza de garantía reprendió al fiscal por la medida impuesta, considerándola “totalmente exagerada y fuera de lugar”.

### Directivos imputados

Panella, Jorge Irañeta y Juan Ángel Rodríguez, actuales directivos de Fecovita y Eduardo Sancho, expresidente de la federación, fueron imputados ayer por estafa en la Fiscalía Nº7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos del Ministerio Público Fiscal de Mendoza.

**Las medidas dispuestas por la Justicia han causado perjuicios a Fecovita en negocios con supermercados de México y otras firmas del exterior.**

La causa se enmarca en el conflicto que Fecovita enfrenta con su exsocia Iberte, quien ha presentado múltiples denuncias tanto en el fuero Comercial como en el Penal. Ambas compañías habían conformado la sociedad exportadora Evisa. Sin embargo, la asociación sufrió desacuerdos que derivaron en una disputa judicial, sin igual.

Carlos Aguinaga, abogado de Iberte afirmó: “Es un buen paso de la Justicia de Mendoza, que demuestra que está dispuesta a investigar a los poderosos. Hoy (por ayer) se notificó la imputación a los 4 principales directivos de Fecovita, que habia sido dispuesta por el fiscal, por el jefe de fiscales y avalada por la juez de Garantías. Sorprende que se hayan negado a declarar, sobre todo cuando habían logrado reprogramar la fecha de la audiencia y tienen tanto que explicar a los cooperativistas y a las cooperativas, en especial qué fue lo que hicieron con los 32 millones de dólares que se quedaron”.

Supuestamente, la Fiscalía de Delitos Económicos e Informáticos investiga cómo bajo la fachada de una colaboración empresarial en EVISA, Fecovita habría engañado a IBERTE para que invirtiera $3.139 millones en capital, mientras ellos tramaban una serie de maniobras para apropiarse de los recursos sin aportar los activos prometidos, incluidos la Bodega Resero y terrenos en San Juan.

Para la Fiscalía, estos actos no son meros incumplimientos sino que se trataría de una estafa prevista en el artículo 172 del Código Penal, basada en un plan engañoso desarrollado y llevado a cabo por los directivos de Fecovita.

### Defensa de Fecovita

Fecovita denunció parcialidad en los actos de ministerio público Fiscal. La Federación cuestiona la parcialidad de la fiscalía en su intento de imputar a los directivos de Fecovita, sosteniendo que la empresa vitivinícola mantiene una deuda con IBERTE.

“Contra toda evidencia, el fiscal Juan Ticheli y su jefe Alejandro Iturbide mantienen su postura, no sabemos si existen intenciones no claras, reciben ordenes, lo hacen por desconocimiento o simplemente por inoperancia e incapacidad”, explican en un comunicado.

# Ratifican emergencia agropecuaria en 13 departamentos

**PRODUCCIÓN.** La Nación convalidó el decreto provincial que dispuso la medida por daños del zonda, heladas y granizo

El Gobierno nacional ratificó ayer la emergencia agropecuaria por Zonda, helada y granizo, que había establecido la Provincia a través del Decreto 43/25, por el plazo desde el 1 de diciembre de 2024, hasta el 31 de marzo de 2026.

Los 13 departamentos y sus respectivos distritos alcanzados son San Carlos (La Consulta, Villa San Carlos y Eugenio Bustos), Tunuyán (Colonia Las Rosas, Tunuyán, Vista Flores, El Totoral, La Primavera y Villa Seca), Tupungato (Cordón del Plata, El Zampalito, La Arboleda y Tupungato), Junín (Algarrobo Grande, Junín, La Colonia, Los Barriales y Phillips), La Paz (La Paz y Villa Antigua), Rivadavia (El Mirador, La Libertad, Reducción, Rivadavia y Santa María de Oro), San Martín (Alto Salvador, Alto Verde, Buen Orden, Chivilcoy, El Espino, El Ramblón, Las Chimbas, Montecaseros, Chapanay y El Central), Santa Rosa (12 de Octubre, La Dormida, Las Catitas y Santa Rosa), Guaymallén (Villa Nueva), Lavalle (Tres de Mayo y Villa Tulumaya), Maipú ( Fray Luis Beltrán y Rodeo del Medio), General Alvear (Alvear Oeste, Bowen, General Alvear y San Pedro del Atuel), y San Rafael (Cañada Seca, Cuadro Benegas, Cuadro Nacional, El Cerrito, Goudge, Jaime Prats, La Llave, Monte Comán, Rama Caída, Real del Padre, San Rafael y Villa Atuel).

La resolución nacional establece que “los productores afectados deberán presentar certificado extendido por la autoridad competente de la provincia”.

# Capital se hace cargo de los servicios municipales en el Centro Cívico

**ESPACIO PÚBLICO.** El Senado sancionó un proyecto que dota de competencias a la Municipalidad sobre el área de Casa de Gobierno.

LOS ANDES

**REGLAMENTACIÓN.** La Provincia continuará a cargo del mantenimiento del arbolado, el alumbrado y la limpieza de las calles.

La Provincia traspasará competencias que tiene sobre el Centro Cívico a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, después de que el Senado ayer aprobara por unanimidad las modificaciones a la Ley 3.401, con el fin de actualizar el marco normativo que regía desde hace 60 años y generaba complicaciones a los vecinos de la zona.

Se trata de una propuesta impulsada por la diputada Beatriz Martínez (UCR) y sus compañeros de bancada Cecilia Rodríguez y Alberto López, que busca adaptar la ley al crecimiento demográfico y urbanístico de la ciudad, asegurando una planificación sostenible. Con la sanción definitiva, pasó al Ejecutivo para su promulgación.

### Del perímetro al debate

El Centro Cívico de Norte a Sur abarca desde calle Pedro Molina hasta calle Peltier y Pueyrredón. Y de Oeste a Este, de calle Belgrano a la vereda oeste de Avenida San Martín. Área en la que hay edificios de Gobierno, escolares, viviendas y comercios.

Durante el debate, el senador Oscar Sevilla explicó que el proyecto, que desde febrero contaba con media sanción de Diputados, establecía cambios en los límites y la administración del área. "El Centro Cívico es patrimonio cultural de Mendoza, allí se encuentran edificios emblemáticos como el Palacio Judicial y la Casa de Gobierno. Con esta modificación se busca garantizar un desarrollo que preserve el paisaje y respete las características de la zona", señaló.

Además comunicó que la ley vigente, sancionada en 1965, definió los límites y estableció criterios urbanísticos que han quedado desactualizados frente al crecimiento urbano. Con la nueva normativa, la Municipalidad asumirá la responsabilidad de regular y controlar el desarrollo edilicio y urbanístico del área, asegurando una planificación alineada con el código urbano.

Entre los principales cambios, en el artículo 2º se delega en el municipio la definición de los factores de ocupación del suelo y otros indicadores urbanísticos. Además, en el artículo 4º, se otorga a la comuna la regulación del tránsito. Finalmente, en el artículo 6º, se permite la realización de espectáculos deportivos, culturales y artísticos con autorización del Poder Ejecutivo.

**La Municipalidad tendrá el poder de policía de tránsito, regulará el estacionamiento medido y la gestión de los servicios municipales.**

El miembro informante detalló que la actualización de esta ley era necesaria para adaptar la regulación del Centro Cívico a las necesidades actuales, promoviendo un desarrollo sostenible y ordenado en una zona emblemática.

### Capital regirá las obras

Desde 1965, la ciudad experimentó transformaciones que han redefinido las necesidades del Centro Cívico. Con esta modificación, se establece que la Municipalidad tendrá mayor control en la planificación y ejecución de políticas urbanísticas, lo que permitirá atender las demandas de los vecinos y optimizar los recursos.

Entre los principales cambios, en el artículo 2° de la Ley 3401, se establece que toda construcción en terrenos de dominio público en el Centro Cívico deberá contar con la aprobación de la Municipalidad en lugar del Ejecutivo provincial. Además, las obras en predios privados se regirán por normas municipales de suelo y planificación.

La impulsora del proyecto, Beatriz Martínez, explicó a Los Andes que, actualmente un vecino del Centro Cívico que se propone remodelar su casa, debe tramitarlo en Casa de Gobierno y "las áreas técnicas girar el expediente para que la Municipalidad opine respecto de los indicadores urbanos".

"Nos parecía oportuno que todo lo que tuviera que ver con construcciones, remodelaciones y permisos de obra, tanto de edificios públicos y privados, se rijan por los códigos de edificación que existen en la Ciudad", aseguró Martínez.

### Competencia del municipio

El artículo 4° define las competencias de la Municipalidad, que incluirán el poder de policía de tránsito, la regulación del sistema de estacionamiento medido y la administración de servicios municipales. Acciones que ya ejercía el municipio, mediante resoluciones, pero ahora están regladas por ley.

En tanto, la Provincia continuará a cargo del arbolado público, espacios verdes, alumbrado y limpieza de calles y veredas.

MAIPÚ CRECE
Maipú / MUNICIPIO

Llámese a **LICITACIÓN PUBLICA Nº 50/2025** para contratar lo siguiente: **Objeto: "CONSTRUCCION DE CANCHAS DE PISO DE GRANITO Y PISO DE CESPED SINTETICO"**, destinadas al Polideportivo Rodeo del Medio, calle Lencinas, distrito Rodeo del Medio, Maipú.- **Expte.: 35752/2024 Fecha de Apertura: 15/04/2025 Hora: 10:30 Hs. Precio Carpeta:** $ 244.400,00 **Presupuesto Oficial**: $ 244.407.916,50 **RACOP:** Según Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal. **LUGAR DE APERTURA DE SOBRES**: **Subdirección de Licitaciones. Pablo Pescara Nº 190 Maipú.**
Pliegos: En Portal de Compras de la página web de la Municipalidad de Maipú **(www. maipu.gob.ar)** Informes o consultas: SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES **de la Secretaría de Hacienda y Administración: Pescara 190**–MAIPÚ **(Mza.)**– TEL (WHATSAPP): 261-2060553

MAIPÚ CRECE
Maipú / MUNICIPIO

Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA Nº47/2025** para contratar lo siguiente: **Objeto: "MEJORAMIENTO URBANO: RECONSTRUCCION DE VEREDAS CALLE PADRE VASQUEZ, ENTRE CALLE SAN MARTIN Y CALLE PERON"**, departamento de Maipú.- **Expte.: 35603/2024 Fecha de Apertura: 14/04/2025 Hora: 10:30 Hs. Precio Carpeta:** $ 485.600,00 **Presupuesto Oficial**: $ 485.698.990,00 **RACOP:** Según Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal. **LUGAR DE APERTURA DE SOBRES**: **Subdirección de Licitaciones. Pablo Pescara Nº 190 Maipú.**
Pliegos: En Portal de Compras de la página web de la Municipalidad de Maipú **(www. maipu.gob.ar)** Informes o consultas: SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES **de la Secretaría de Hacienda y Administración: Pescara 190**–MAIPÚ **(Mza.)**– TEL (WHATSAPP): 261-2060553

MALARGÜE

**LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA:**

**EXPTE. Nº 1548/2025.**

**PROVISIÓN GAS NATURAL BARRIO MADRES MALARGÜINAS.**

**Fecha apertura Sobre Nº 1 y 2:** día 16 de Abril de 2025 / **Hora:** 10:00. **Visita de obra:** día 09 de Abril de 2025 / **Hora:** 10:00. **Presupuesto Oficial:** $ 63.000.000,00. **Valor del Pliego:** $63.000,00. **Sellado:** Según Ordenanza Tarifaria Vigente.

**Informes y retiro de pliegos en:** Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco Inalicán 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/237, Malargüe, Mza. - Cel. Nº260-4631894. Dirección de CASA DE MALARGÜE, sito en Av. Las Heras No 655, Ciudad de Mendoza. Tel. (0261) 4299949 - Fax: 4293213. Centro de Información Turística de Malargüe, Sede San Rafael, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 774, Teléfono 0260-4430780. Página web www.compras.mendoza.gov.ar (bajar pliegos). Nº CUC: 611. Página web www.malargue.gov.ar (bajar pliegos).

xx

**Ignacio de la Rosa**
idelarosa@losandes.com.ar

**EN ESPERA.** En agosto, la senadora Claudia Najul presentó un proyecto para restringir el ingreso de deudores alimentarios a eventos deportivos y culturales.

# Buscan más restricciones para deudores de cuota alimentaria

**SANCIONES.** Una iniciativa pretende prohibirles el ingreso a canchas y recitales en Mendoza a las 1.715 personas que figuran en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. En CABA ya lo aplican.

Arrastrar una considerable mora como deudor de cuota alimentaria, ya sea un padre o madre que debe cumplir con un pago mensual fijado por la Justicia para la manutención económica de sus hijos menores de edad, puede significar más de un dolor de cabeza en Argentina. Y Mendoza no es la excepción.

Recientemente se conoció un inédito fallo en la Justicia de Córdoba donde una jueza ordenó que la esposa de un hombre que no cumple con la cuota alimentaria de su hija adolescente, producto de otro matrimonio y sin ningún vínculo de sangre con la mujer involucrada en el fallo, deberá hacerse cargo del pago de esta obligación hasta que la joven alcance la mayoría de edad.

En las últimas horas también se conoció que quienes registren mora en el cumplimiento de la cuota alimentaria en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) no podrán ingresar como público a las canchas en partidos que se jueguen allí. De hecho, esta restricción entró en vigencia ayer con el encuentro que disputaron Argentina y Brasil.

Mendoza también tiene su Registro de Deudores Alimentarios Morosos (ReDAM). Actualizado a la fecha, hay 1.715 mendocinos registrados como deudores alimentarios de un total de más de 11.000 en todo el país. En su mayoría son hombres –apenas 0,3% del total son mujeres- y están incluidos en un listado que es público y se puede consultar online.

### Deudores alimentarios en Mendoza

Al igual que en CABA con la prohibición de ingresar a las canchas como espectadores, en Mendoza hay una serie de restricciones e impedimentos que quienes se encuentran en este padrón deben cumplir hasta regularizar su situación. Incluso, un proyecto de ley en la Legislatura apunta a prohibirles también el ingreso a las canchas y a recitales a quienes estén en mora, aunque no ha sido aprobado aún.

El Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Mendoza fue creado por la Ley provincial 6.879 el 26 de febrero de 2001, por lo que el mes pasado cumplió 24 años. No obstante, tiene dos modificaciones: la Ley 8.326, de julio de 2011, y la acordada de la Suprema Corte de Justicia Mendoza 24.325, de 2012.

El objetivo de este registro es tener disponible y actualizado un listado de todas las personas que adeuden total o parcialmente tres cuotas alimentarias consecutivas o cinco alternadas, ya sean alimentos provisorios o definitivos, fijados u homologados por sentencia firme.

Por medio de las leyes mencionadas, el ReDAM es de consulta libre y gratuita online ingresando al sitio jusmendoza.gob.ar/deudores-alimentarios, por lo que cualquiera puede averiguar si una persona está empadronada en el listado con sólo buscarla allí por nombre o DNI.

### Limitaciones de los mendocinos en el Registro

En la modificación de 2011, en el artículo 4 se incluyó en la ley mendocina que "las instituciones u organismos públicos de la Provincia no podrán contratar como proveedores del Estado, otorgar habilitaciones, concesiones, licencias o permisos, préstamos, líneas de créditos o subsidios, ni designar como funcionarios jerárquicos o empleados de cualquier categoría, en la Administración Pública, centralizada, descentralizada, en cualquiera de los tres poderes del Estado, entes autárquicos, empresas y sociedades del Estado y obra social del estado, a quienes se encuentren incluidos en el Registro".

Además, de acuerdo a lo que fija el resto de la ley, tampoco los deudores alimentarios morosos están habilitados en Mendoza para ser proveedores de todos los organismos del Gobierno, a tener habilitación para la explotación de un negocio, actividad, instalación, industria o local; a ser postulante a cargo electivo de la Provincia; a ser postulante a desempeñarse como magistrado o funcionario del Poder Judicial, a ser beneficiario del otorgamiento o adjudicación a título oneroso de viviendas sociales construidas por la Provincia o cesión de derechos emanados de las mismas.

### Quieren otras restricciones en Mendoza

El 16 de marzo pasado, durante el partido que Boca Juniors y Defensa y Justicia disputaron en la Bombonera, se puso en marcha una experiencia piloto para, por medio del control a los asistentes, determinar si entre quienes asistían como público había personas incluidas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de CABA. En esta jurisdicción ya está aprobada la norma que les prohíbe a los incumplidores asistir a espectáculos deportivos.

Luego de esta primera experiencia, ya con vigencia plena de la ley, se aplicó este control durante la noche de este martes 25 de marzo para controlar a quienes asistierann al duelo por Eliminatorias Sudamericanas entre Argentina y Brasil, en el Monumental y también en jurisdicción de CABA. Se realizaron controles aleatorios al público y, de detectarse que quien tenía intenciones de ingresar para alentar a la Scaloneta estaba incluido en el registro, se le aplicó el derecho de admisión y se le prohibió la entrada, tal como lo establece la norma.

**El objetivo del Registro es tener actualizado un listado de quienes adeuden total o parcialmente tres cuotas consecutivas o cinco alternadas.**

La Ley porteña 6.771 fue sancionada en diciembre de 2024 y establece limitaciones en el acceso a actividades recreativas para quienes incumplen con sus obligaciones alimentarias. En Mendoza, en agosto de 2024, la senadora Claudia Najul (Cambia Mendoza) presentó un proyecto similar con el mismo espíritu: restringir el ingreso de deudores alimentarios morosos a eventos deportivos y culturales con el objetivo de reforzar el derecho a la alimentación y el cuidado integral de niños, niñas y adolescentes.

"El proyecto se encuentra en la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales a la espera del tratamiento. Esperemos que esta buena noticia de que CABA lo empiece a aplicar le dé un impulso en Mendoza", destacó Najul a Los Andes.

Según explicó la senadora y ex ministra de Salud, el proyecto de su autoría propone que en el ingreso a cualquier evento deportivo o cultural (partidos de fútbol y recitales, por ejemplo) la organización y el operativo de seguridad disponga de dispositivos tecnológicos que, al momento de consultar el DNI de la persona en la puerta, esté linkeado con la base de datos del ReDAM de Mendoza.

"Es muy simple de implementar. Uno ingresa a la página del Poder Judicial colocando el nombre y el DNI de la persona y ahí nomás salta si está en el registro de deudores de cuota alimentaria o no. Así como se hace con el programa Tribuna Segura (NdA: para consultar por antecedentes penales o judiciales), se puede implementar con la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos", apuntó Najul.

En ese sentido, la legisladora insistió en que es una herramienta más para garantizar la alimentación a niños, niñas y adolescentes, así como también para que los deudores regularicen su situación y cumplan lo que establece la Justicia.

### El inédito caso de una cordobesa

El Sexto Juzgado de Familia de Nominación de la Ciudad de Córdoba falló recientemente que una mujer deberá cumplir con el pago de la cuota alimentaria de una hija que su actual esposo tuvo con su ex.

En los fundamentos de la sentencia se destaca que la pareja del padre es igual de responsable que él, y la jueza basó su resolución en la reiterada falta de pago del hombre y en "la importancia de garantizar el derecho alimentario de los niños, niñas y adolescentes".

La magistrada también se basó en el "principio de solidaridad" y el deber de contribución dentro del matrimonio.

# Rufeil y Abed se reunieron con un observatorio de seguridad kirchnerista

**SEGURIDAD.** Intendentes de San Martín y de Junín recibieron a Marisa Garnica, titular del "Centro de Estudios y Análisis de Seguridad Mendoza".

FOTO: X @CEASEGURIDADMZA

**EN LA RED.** La reunión entre el intendente de San Martín, Raúl Rufeil, y la exdiputada Marisa Garnica, publicada en X.

**Martín Fernández Russo**
mfernandez@losandes.com.ar

Dos hechos, al menos curiosos en términos políticos, ocurrieron en las últimas semanas en el Este provincial. Dos intendentes radicales recibieron a un observatorio de seguridad creado por La Cámpora para disparar críticas al gobierno de Alfredo Cornejo en ese ámbito.

Se trata de Raúl Rufeil (San Martín) y Mario Abed (Junín), quienes recibieron en sus comunas a la exdiputada Marisa Garnica, presidenta del Centro de Estudios y Análisis de Seguridad Mendoza, puesto en marcha el año pasado por el sector del peronismo que encabeza Anabel Fernández Sagasti en la provincia.

Ambos encuentros resultan llamativos si se tiene en cuenta que, desde ese mismo observatorio, el año pasado Anabel Fernández Sagasti llegó a pedir la renuncia de la ministra Mercedes Rus, tras asegurar que la inseguridad había aumentado en un 30% durante 2024. Estas declaraciones generaron enojo en Cornejo, quien respondió que "dan cifras ridículas" y restó validez al nuevo espacio.

### Una reunión difundida en X

Las reuniones entre Garnica y los intendentes fueron publicadas en la cuenta oficial de X del Centro de Estudios y Análisis de Seguridad:

"En los últimos días, miembros de nuestro Centro de Estudios y Análisis de la Seguridad continuaron recorriendo Mendoza y visitaron municipios de la zona Este para interiorizarse sobre la problemática de la inseguridad y cómo las gestiones trabajan para combatirla", dice la publicación, que adjunta una foto del intendente Rufeil junto a Garnica y colaboradores.

"Visitamos el Municipio de Junín, donde nos recibió Mario Abed, y luego San Martín, donde tuvimos una charla con el intendente Raúl Rufeil. Nos contaron las dificultades que enfrentan con respecto a la seguridad y cómo deben destinar recursos y esfuerzo para cuidar a sus ciudadanos", agrega la publicación del espacio kirchnerista.

**Las reuniones entre Garnica y los intendentes fueron publicadas en la cuenta oficial de X del Centro de Estudios y Análisis de Seguridad.**

### Sorpresa en Junín

Al ser consultada por **Los Andes**, Garnica explicó que el año pasado mantuvieron reuniones con los intendentes Edgardo González (Lavalle), Fernando Ubieta (La Paz) y Emir Andraos (Tunuyán), pero no querían quedarse "solamente con municipios peronistas".

"No podemos mirar desde una óptica solamente política partidaria, no es nuestro interés. Nos interesa ser amplios y poder trabajar, en este caso, con todos los municipios", agregó Garnica.

La diputada primero se contactó con Abed, a quien conoce por haber sido funcionaria del gobierno de Francisco "Paco" Pérez cuando él era intendente en su anterior período. Además, coincidieron en la Legislatura: él como vicegobernador y ella como diputada.

La reunión con el histórico dirigente radical se llevó a cabo el 21 de febrero y contó con la participación de los senadores juninenses David Sáez y Mario Ana. El primero es vicepresidente de la Comisión Bicameral de Seguridad de la Legislatura.

Sin embargo, a diferencia de Rufeil, Abed no quiso sacarse una foto para evitar interpretaciones polémicas. De hecho, según pudo saber Los Andes, en su entorno sorprendió que la reunión haya sido comunicada públicamente, ya que se habría tratado de una charla privada.

"Él mantiene una excelente relación con Rus", dijeron desde Junín para despejar malentendidos y aseguraron que en la reunión no se expresaron críticas hacia el Ejecutivo provincial. Incluso, desde el entorno de Abed destacaron que están trabajando con el ministerio en la construcción de un nuevo centro de monitoreo.

### La reunión con Rufeil

Por otro lado, la reunión con Rufeil tuvo lugar el jueves 13 de marzo. El intendente le contó a Garnica sobre la inversión en alumbrado público que están llevando a cabo en el municipio, el trabajo del equipo de preventores y seguridad vial, y la flota vehicular que incorporaron recientemente. Los Andes intentó contactarse con el intendente, pero no obtuvo respuesta al respecto.

Por su parte, la presidenta del observatorio agradeció la predisposición de Abed y Rufeil para dialogar con ella y destacó los aportes que hacen desde sus comunas, "combatiendo la inseguridad a través de la salud, el empleo y la educación".

### El kirchnerismo critica la "municipalización" de la seguridad

De todos modos, desde el kirchnerismo critican la "municipalización" de la seguridad que, aseguran, está promoviendo Cornejo con el proyecto de regulación de cuerpos de seguridad ciudadana, así como la "presión" que ejerce —como sucedió recientemente en el Sur provincial— para que los municipios "se comprometan" con esa tarea.

Aseguran que, en esta ronda de consultas, los intendentes tienen en claro hasta dónde deben involucrarse y cuánta responsabilidad le cabe al Ejecutivo provincial.

Vale recordar, recientemente los legisladores del cuarto distrito y concejales de San Rafael del bloque justicialista, cuestionaron la injerencia de los municipios en temas de seguridad.

Desde el Ministerio de Seguridad y Justicia no expresaron opiniones sobre estas reuniones ante la consulta de este diario.

# Mendoza reclamará a Milei deuda de $ 18.500 millones

**EDUCACIÓN.** Se trata de fondos del FONID por $8.600 millones y también por el pago del salario mínimo docente.

El Gobierno provincial irá a la carga con el reclamo de una deuda del Gobierno nacional para el área educativa que asciende a $ 18.500 millones. Será hoy, en una reunión del Consejo Federal de Educación, que en el temario contiene las deudas cruzadas entre la Nación y las provincias.

Según explicó el ministro de Educación, Cultura, Infancias y DGE, Tadeo García Zalazar, "todos los ministerios de Hacienda de las provincias están tratando de conciliar con el de Economía cuáles son las deudas cruzadas". Además, García Zalazar especificó que el principal reclamo de Mendoza es por dinero del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID). "A nivel histórico es una deuda de 8.600 millones de pesos", expresó.

Si bien el gobierno de Javier Milei suprimió el FONID, en la DGE explicaron que existe una liquidación atrasada en la que la Nación nunca se puso al día.

Si bien a lo largo del tiempo la gestión nacional hizo pagos parciales, a la par se fue consolidando la deuda, formada por obras de infraestructura y programas específicos. Según la cuenta provincial, una de esas deudas tiene que ver con una modificación del salario mínimo nacional que se aplicó en forma retroactiva. "Mendoza pagó esa suma pero el Gobierno nacional no la devolvió", señalaron en la DGE.

### Inversión de $ 6.000 millones

Algunos de estos detalles se conocieron durante una recorrida que realizó el gobernador Alfredo Cornejo con el ministro de Educación y el intendente Marcos Calvente por las instalaciones de un Jardín de Infantes en Guaymallén; obra que inició el Gobierno nacional mucho antes de la llegada de Javier Milei al poder y que se terminó con fondos de la provincia.

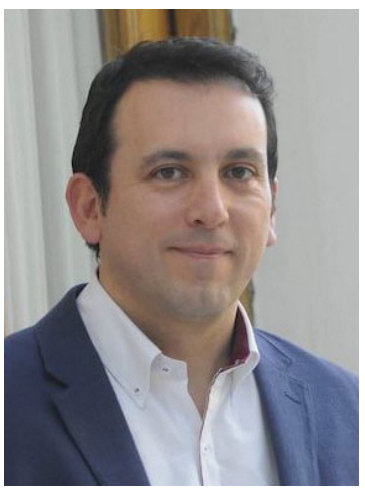

**FONDOS.** García Zalazar explicó que el principal reclamo es por el FONID.

Se trata del Jardín Exclusivo 0-076 de Dorrego, que comenzó a funcionar la semana pasada. La inversión fue de $ 1.200 millones pero el plan de obras incluye la construcción de seis jardines, por un total de 6.000 millones. El primer jardín ya está funcionando en sus dos turnos con una matrícula de 163 estudiantes.

Los seis jardines que habían sido proyectados formaron parte de un programa que la Nación "discontinuó". García Zalazar señaló que "En los próximos días se terminarán los dos jardines restantes".

# 10% DTO

**EN LA COMPRA DE TU BOLETO**

con 12 días de antelación

**A partir del 12/01 hasta el 18/12**

de viernes a las 10 am
hasta los lunes a las 10 am

JetSMART

LOS ANDES | PASS

EL DESCUENTO APLICA SOBRE TODAS LAS CLASES. PARA COMPRAS DE VIERNES 10 AM A LUNES 10 AM. NO APLICA A TASAS E IMPUESTOS. NO APLICA A ANCILLIARIES/OPCIONALES. PARA VOLAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. APLICA A TODAS LAS RUTAS DOMÉSTICAS DE LA ARGENTINA. APLICA A TARIFAS CLUB DE DESCUENTOS CON LAS SIGUIENTES RESTICCIONES DE FECHAS DE VUELO: CARNAVAL (27 FEB AL 5 MAR), SEMANA SANTA (11 ABR AL 21 ABR), FERIADO (13 JUN AL 23 JUN), VACACIONES DE INVIERNO (1 JUL AL 4 AGO), FERIADO (21 NOV A 25 NOV), FERIADO (5 DIC AL 9 DIC). VÁLIDO PARA TODOS LOS SOCIOS DE LOS ANDES PASS QUE PRESENTEN SU TARJETA Y UN DOCUMENTO QUE ACREDITE IDENTIDAD. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. DEBERÁS INFORMAR EL USO DEL BENEFICIO AL INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO Y ANTES DE SOLICITAR LA FACTURA. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

# El femicida de Carla Del Souc ya le había pegado en un boliche

**FEMICIDIO.** En 2022, la joven asesinada por Federico Acevedo en Rivadavia, lo había denunciado por las agresiones, pero no quiso avanzar con la causa.

**Enrique Pfaab**
Especial para Los Andes

El 30 de abril de 2022, Carla Janet Del Souc (27), la docente asesinada a puñaladas el último fin de semana en Rivadavia, denunció a Federico Daniel Acevedo (32) por una agresión sucedida en un boliche de Medrano. Sin embargo, la joven no quiso proseguir con la causa.

Para ese entonces, Carla y Federico eran novios. Habían salido a bailar a "Quemú Quemú", un boliche de Medrano que en ese momento era la nueva sensación. Horas después, Carla denunciaría que, en un ataque de ira de quien luego sería su femicida, Acevedo le pegó una cachetada y le dijo: "Te vas y te arruino".

En su testimonio, Carla diría que sintió "tristeza" por lo ocurrido, pero que no sintió temor. En esas primeras fojas del incipiente expediente, declaró también la hermana mayor de Carla, Gisel, y dijo que le había contado que Acevedo le había pegado una cachetada.

Agregó que también la había tomado del cuello, pero esto último no fue ratificado por la víctima en el expediente. Incluso, al recibirle la denuncia, le consultaron si ella temía que Acevedo continuara siendo violento. "No. Por el momento no, fue la primera vez", declaró Del Souc.

La causa no avanzó. No hubo una revisión médica de posibles lesiones ni tampoco la incorporación de otras pruebas y, finalmente, Carla prefirió regresar con Acevedo.

El final sería trágico. El sábado pasado, Acevedo apuñaló a Carla en el cuello, matándola instantáneamente, y luego se autolesionó, provocándose la muerte.

FACEBOOK

**AGRESIÓN.** Carla denunció a su novio por pegarle una cachetada en un boliche.

En un posteo posterior al crimen, la hermana de la víctima recordó ese momento. "¿Por qué este hdp nos cagó la vida así, de esa forma?, ¿Por qué lo subestimamos tanto? No logro entender, no dejo de sentir que podría haber hecho algo más que aconsejarte y acompañarte siempre. Quería tenerte tan cerquita mío que no sabía ya cómo hacer para que no te enojaras por mis consejos, para que me escucharas, para que hubieras podido ver quién era realmente. Pero tu corazón era tan noble, tan puro, que no pudiste nunca entender tanta maldad, tanta manipulación...", escribió Gisel Del Souc en sus redes sociales.

**300**
PERSONAS, casi todas mujeres, marcharon el último lunes al mediodía hasta la comisaría 13, de Rivadavia, recordando a Carla y pidiendo mayor atención para prevenir femicidios.

La relación de Carla y Federico, entre 2022 y 2025, no tuvo otras denuncias judiciales. Algunos sostienen que Acevedo era celoso y agresivo, pero eso no está reflejado en la Justicia. En las redes y ante la mayoría de sus relaciones, se mostraban unidos y felices. Justo un año antes del asesinato, el día del cumpleaños de Acevedo, Carla posteó: "¡Feliz cumple a mi compañero de vida!"

Hubo otras dos denuncias contra Acevedo, pero ninguna avanzó. En 2017 fue denunciado por robo agravado y en 2015 había tenido otra denuncia por violencia de género radicada por quien en ese momento era su novia, pero el expediente no pasó del inicio porque no se ratificó la acusación.

### Amor y violencia

Carla Del Souc y Federico Acevedo comenzaron su relación amorosa hacia marzo de 2022, pero él y las hermanas Gisel y Carla se conocían de antes. Compartían salidas y juntadas eventualmente con amigos en común.

Tanto los padres de Acevedo como los de Carla son conocidos en Rivadavia y ambas familias tienen muy buen concepto vecinal. Los Del Souc se han dedicado especialmente al comercio, por lo que Carla, además de ser docente, trabajaba en un negocio y el sábado regresaba de esa labor cuando fue abordada por Federico.

La pareja le había alquilado una casa a Miguel Del Souc, tío de Carla. La vivienda está ubicada en calle Lavalle y Remedios de Escalada, junto al mercado donde ocurrió el crimen.

Carla y Federico se habían tomado unos días de descanso en febrero y habían viajado a Chile. Fue el último tiempo juntos. El 28 de febrero, ya de regreso en Rivadavia, se separaron. Él nunca aceptó esto y acosaba a Carla, que por primera vez se mantenía firme en su decisión.

El sábado 22, a eso de las 21.30, Carla estaba regresando a su casa cuando fue sorprendida en la puerta por Federico. La mujer buscó refugio en el mercado, pero Acevedo entró tras ella, agarró un cuchillo que había en el mostrador, sin que las otras dos personas que estaban en el lugar alcanzaran a hacer nada, y la apuñaló en el cuello, causándole la muerte instantánea. Después se causó heridas con el mismo cuchillo, que le provocaron el deceso.

# Condenaron a 3 años a policía que mató a joven en Las Heras

**SENTENCIA.** En un juicio abreviado, Luis Ramírez admitió haberle disparado a Matías Domínguez.

El Tribunal Penal Colegiado 1 condenó ayer a un subcomisario que le disparó, dándole muerte, a un joven de 26 años de edad durante disturbios ocurridos cerca del barrio Santa Teresita, en Las Heras, en junio de 2021.

El enfrentamiento se produjo luego de la detención de un sujeto que tenía una bolsa de marihuana, lo que generó la reacción de un grupo de vecinos, que comenzó a atacar a los uniformados. Unos 25 efectivos trabajaron en el lugar y el subcomisario Luis Ramírez disparó su arma reglamentaria, matando a uno de los vecinos. Días después, los lugareños dañaron la comisaría 36, en represalia.

Ayer por la mañana, el juez penal Diego Lusverti le impuso la pena de tres años de prisión en suspenso a Ramírez, cerrando así un juicio abreviado en el cual el acusado se declaró culpable de haber disparado su arma reglamentaria contra Matías Domínguez. Además, se dictó la inhabilitacion especial para el ejercicio de funciones públicas por seis años.

El juicio abreviado se cerró cerca de las 9, cuando todo estaba dispuesto en el Polo Judicial para que Ramírez fuera juzgado en un juicio por jurados que quedó suspendido. Es que antes, la fiscal de Homicidios Andrea Lazo y el abogado defensor del ex uniformado, llegaron a un acuerdo, fijando la pena por homicidio culposo.

Inicialmente, Lazo había imputado a Ramírez por "homicidio agravado por la condición de sujeto activo y por uso de arma de fuego con exceso en el cumplimiento del deber", delito excarcelable que tiene penas que van de uno a cinco años de cárcel. Tras ser imputado, Ramírez quedó en libertad, pero no volverá a la Fuerza ya que fue cesanteado.

### Enfrentamiento por un detenido

Dos días después de que muriera Domínguez, la fiscal recibió un informe donde se especificaba que la víctima había recibido un disparo en el pecho y que la bala era de calibre 9 milímetros, por lo que había salido de un arma policial.

Para identificar al responsable, la fiscalía secuestró 25 armas reglamentarias de los uniformados que habían actuado durante los disturbios. Finamente, declaraciones de los policías, videos y registros de "ADN balísticos" (todas las armas de los policías están registradas por las particulares estrías que dejan en los proyectiles) la pericia determinó que el subcomisario Ramírez era el autor del disparo.

El viernes 11 de junio de 2021, policías capturaron a Brian Araya (25) en un descampado de El Plumerillo, cuando tiraba una bolsa que contenía marihuana. La detención originó la reacción de los vecinos, que atacaron a los uniformados, quienes optaron por pedir refuerzos y se enfrentaron a los revoltosos. / Oscar Guillén

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

## Robo y persecución en Las Heras

Un ladrón armado abordó ayer a un repartidor de Mercado Libre y le robó el vehículo cargado de mercadería, pero con la ayuda del GPS, lograron detener al delincuente y recuperar todo lo robado. El atraco fue denunciado a las 10.25 por el repartidor que estaba entregando un pedido en calle San Miguel al 1.800, de Las Heras, cuando fue abordado por un delincuente armado. Con el rastro del GPS, se realizó un operativo cerrojo con el que la Policía logró detener la marcha del utilitario en la esquina de Cabral y Perón. El detenido tiene un amplio prontuario.

# Mundo

# Ucrania. Acuerdo entre Moscú y Kiev sobre navegación en el mar Negro

**AVANCE.** Con la mediación de Estados Unidos, ambos países en conflicto acordaron garantizar el tránsito por esa vía marítima ubicada entre Europa oriental y Asia occidental.

AP

**SALUD.** Vladimir Putin (a la derecha), en un brindis que ofreció ayer en Moscú.

**Redacción La Voz y agencias**

A medida que la guerra en Ucrania consume los primeros meses de su cuarto año, un atisbo de esperanza asoma desde las negociaciones en Arabia Saudita impulsadas por Estados Unidos, que se convierten en un nuevo eje para el diálogo entre Moscú y Kiev. Ayer, la Casa Blanca anunció que había alcanzado acuerdos con ambas naciones para garantizar la seguridad de la navegación en el mar Negro, un paso que, si bien limitado, apunta a abrir una puerta hacia una "paz duradera".

El acuerdo se da en medio de un contexto de tensiones palpables, donde Rusia y Ucrania no parecen ceder en sus posiciones sobre el alto el fuego. El ministro de Exteriores ruso, Serguéi Lavrov, fue tajante al exigir "garantías claras" de seguridad por parte de Ucrania, particularmente en relación con la persona de Volodimir Zelensky. "No podemos fiarnos de la palabra de esa persona", dijo Lavrov, apuntando a la figura del presidente ucraniano. Lo que parecía una barrera casi insalvable, una falta de confianza mutua, se ha convertido en el eje de la mediación estadounidense, que busca encontrar el equilibrio entre ambas partes.

### Conversaciones intensas

La agenda, sin embargo, no se limita al mar Negro. Los negociadores estadounidenses han mantenido intensas conversaciones con representantes de Rusia, cuyo foco parece estar en lograr que el alto el fuego se extienda a otros frentes. La reciente propuesta de una tregua de 30 días tropezó con la dificultad de definir qué infraestructuras deben ser protegidas y qué objetivos pueden ser atacados. Mientras Estados Unidos plantea una tregua más amplia que incluya "energía e infraestructuras", Rusia dejó claro que su propuesta debe limitarse a las "infraestructuras energéticas", dejando en suspenso el alcance del acuerdo.

En este contexto de negociaciones, la situación humanitaria sigue siendo desgarradora. El lunes, un ataque con misiles rusos en Sumy dejó 88 heridos, incluyendo niños, mientras que el presidente Zelensky reiteró que "cada día de guerra significa pérdidas, dolor y destrucción, algo que Ucrania nunca quiso". La continua escalada de violencia demuestra la fragilidad de cualquier acuerdo, mientras las partes parecen aún lejanas de una paz definitiva.

El mar Negro, un espacio crucial para la economía y la seguridad de ambos países, se convierte en un símbolo de la tensión y la posibilidad de un cese al fuego parcial. Si bien el acuerdo alcanzado implica una tregua sobre la seguridad en la navegación, el terreno sigue siendo resbaladizo, y las garantías ofrecidas no son definitivas. Sin embargo, el hecho de que Estados Unidos se haya erigido como mediador en este complejo entramado de intereses geopolíticos es un factor relevante. La influencia de Washington podría ser el catalizador necesario para avanzar hacia un acuerdo que, en palabras de Steve Witkoff, enviado especial de Estados Unidos, podría acercar a las partes hacia un alto el fuego "permanente".

### Capa de complejidad

En cuanto al futuro de la mayor central nuclear de Europa, la planta de Zaporiyia, las conversaciones entre Moscú y Kiev no se limitan a la seguridad del mar Negro. El presidente Donald Trump, quien se sumó al debate, sugirió que Estados Unidos podría tomar el control de la planta, algo que Zelensky rechazó de manera tajante. Este punto, junto con las discusiones sobre las regiones bajo control ruso, como Donetsk, Jersón, Lugansk y Zaporiyia, añade una capa de complejidad adicional a las negociaciones, que aún están lejos de alcanzar un consenso.

En este escenario de incertidumbre, el acuerdo sobre la seguridad en la navegación es una muestra de que, cuando hay voluntad de diálogo, incluso los puntos más sensibles pueden ser abordados. Si bien la paz total aún parece distante, la mediación de Estados Unidos ha logrado abrir una ventana de oportunidad en el mar Negro, un espacio simbólico de la disputa territorial, pero también de la esperanza de que la diplomacia puede ofrecer una vía para el entendimiento.

AP

**A CASA.** El Papa sonríe dentro del auto, tras el alta médica del domingo.

# Los médicos del papa Francisco dijeron que estuvo dos veces al borde de la muerte

**DILEMA.** "Debimos elegir entre detenernos y dejarlo ir o bien seguir adelante", comentó el equipo médico.

El equipo médico del papa Francisco consideró brevemente la posibilidad de suspender el tratamiento tras la crisis respiratoria que sufrió el pontífice el 28 de febrero, pero en su lugar decidió seguir un curso agresivo que puso en riesgo sus órganos, dijo Sergio Alfieri, el médico que coordina la atención hospitalaria del Vicario de Cristo, en una entrevista publicada ayer.

El profesional del hospital Gemelli, afirmó que el obispo de Roma, de 88 años, y las personas cercanas a él entendieron "que podría no sobrevivir la noche" después del ataque de broncoespasmo durante el cual el Papa hizo una broncoaspiración.

"Necesitábamos elegir entre detenernos y dejarlo ir, o seguir adelante y probar con todos los medicamentos y los tratamientos posibles, asumiendo el altísimo riesgo de dañar otros órganos", comentó Alfieri al diario milanés **Corriere della Sera.** "Al final, ese fue el camino que elegimos".

Francisco fue dado de alta el domingo último tras 38 días de tratamiento por neumonía doble, y los médicos le ordenaron observar dos meses de convalecencia durante los cuales debería evitar grandes reuniones. El Papa lucía débil y frágil cuando saludó a la multitud fuera del hospital Gemelli antes de su alta.

El Vaticano dijo que no se sabe si el Papa se reunirá con el rey Carlos III en una visita de Estado al Vaticano el próximo mes, o en alguna actividad de Semana Santa antes de la Pascua, el 20 de abril.

### Siempre alerta

Alfieri señaló que el Papa se mantuvo "alerta" durante todo el suplicio del 28 de febrero, y que su asistente personal de atención médica, Massimiliano Strappetti, "quien conoce perfectamente los deseos del pontífice", los instó a "intentar todo. No se rindan".

El médico reconoció que el tratamiento presentaba el riesgo de dañar los riñones y la médula ósea del Papa, "pero continuamos, y su cuerpo respondió a los tratamientos y la infección pulmonar mejoró".

El boletín médico de esa noche indicó que el Papa había sufrido un broncoespasmo tan severo que inhaló vómito, "empeorando su cuadro respiratorio". Los médicos utilizaron una aspiración no invasiva para despejar sus vías respiratorias.

Tres días después, en una segunda crisis de vida o muerte, Francisco sufrió un par de episodios agudos de broncoespasmos. Los médicos utilizaron un tubo con cámara y un dispositivo para eliminar un tapón de moco que produjo abundantes secreciones. En el boletín se enfatizó que el Papa "siempre permaneció alerta, orientado y colaborativo".

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

# El mal de los niños desaparecidos y violentados

Los derechos de la niñez son vulnerados de distintas formas en el mundo, sobre todo en las regiones donde imperan la pobreza extrema y la ausencia de quienes desde los poderes del Estado tienen la responsabilidad indeclinable de garantizar su bienestar y su seguridad. Derechos elementales para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, como el acceso a la alimentación, a la salud, a la educación y a una vivienda digna, muchas veces postergados en contextos familiares de disociación.

Sobre esas y otras transgresiones, los argentinos vivimos con perplejidad los casos de menores que son víctimas inocentes de violencia en los círculos parentales o de la desaparición de sus hogares, que, por desgracia, pocas veces son esclarecidas.

Nadie puede permanecer indiferente ante los casos de alto impacto que tienen como damnificada a la minoridad; con el Estado siempre en primera línea.

Basta con enumerar los episodios aciagos que alcanzaron mayor repercusión pública y mediática.

Loan Peña, de 5 años, fue visto por última vez el 13 de julio de 2024 mientras caminaba en las inmediaciones de la casa de su abuela, en la localidad correntina de Nueve de Julio. Se tejieron decenas de conjeturas, pero nada se sabe sobre su destino.

Lian Flores Soraide, de sólo 3 años, desapareció el 22 de febrero pasado de su vivienda en Ballesteros Sud, en el departamento Unión, de la provincia de Córdoba. También se tejen hipótesis sobre el hecho, pero Lian no aparece.

Lucio Dupuy murió el 26 de noviembre de 2021 como consecuencia de los golpes que le propinaban su madre, Magdalena Espósito Valenti, y la pareja de esta, Abigail Páez. En medio de la repulsa social, ambas mujeres fueron condenadas a prisión perpetua el 2 de febrero de 2023 por un Tribunal Oral de Santa Rosa, La Pampa. Este caso motivó la sanción en el Congreso nacional de la "ley Lucio", en prevención de los malos tratos a menores.

Para cerrar esta enumeración de episodios aberrantes, días atrás encontraron muerta a una niña de 7 años en Tucumán. Las sospechas sobre la autoría del crimen se enfocaron en la madre y el padrastro de la niña. Ambos quedaron detenidos.

A no dudar que quedan pendientes en el resumen muchos episodios criminales en perjuicio de menores de edad, a veces perpetrados por sus progenitores. Las autoridades gubernamentales y la comunidad misma deben interpelarse sobre esta cuestión: ¿por qué hay tantos niños, niñas y adolescentes arrancados de sus hogares por abyectos personajes envueltos en la trata de personas? Igualmente, ¿qué hay en estas tramas que se pueda asociar a los ámbitos familiares o de allegados a los mismos?

Lo cierto es que la niñez padece los efectos de los cambios globales que se van configurando y que dejan a la intemperie a millones de personas.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

# Transformación digital en los municipios

**Luis Ariel Peralta Aliano**
CCO de KURU

En un contexto donde la demanda ciudadana por transparencia y eficiencia en la administración pública es cada vez mayor, los municipios y otros entes gubernamentales enfrentan el desafío de modernizar sus sistemas de gestión financiera. La transformación digital es una herramienta que no solo mejora el control de los recursos públicos, sino que también impulsa la transparencia.

Los municipios manejan una amplia variedad de gastos que van desde lo cotidiano hasta lo extraordinario. Viáticos de funcionarios, compras de suministros, mantenimiento de infraestructura, gestión de flotas y programas sociales son algunos de los rubros más comunes. La mayoría de estos gastos, al estar descentralizados, suelen manejarse en efectivo o con tarjetas tradicionales, lo que genera problemas de control, auditoría y eficiencia.

### El problema de los gastos descentralizados

Históricamente, los gastos en el ámbito público han estado fragmentados en múltiples fondos fijos o cajas chicas distribuidos en distintas áreas administrativas: secretarías, subsecretarías, direcciones, delegaciones y despachos. Este modelo descentralizado presenta varios desafíos, desde la dificultad para rastrear cada transacción hasta la posibilidad de mal uso de fondos.

A esto se suma la burocracia inherente al manejo de efectivo, que implica la aprobación de fondos mediante formularios físicos, un proceso que consume horas de trabajo administrativo. Este sistema no solo es ineficiente, sino que también aumenta los costos operativos y el riesgo de errores humanos.

### Tecnología al servicio de la transparencia

Imaginemos un escenario donde cada peso del presupuesto municipal es rastreable, cada gasto es justificable y cada transacción es transparente. Este no es un ideal lejano, sino una realidad alcanzable gracias a las tarjetas prepagas inteligentes integradas en plataformas digitales.

Estas herramientas permiten a los municipios configurar límites precisos en rubros específicos. Por ejemplo, se puede asignar un presupuesto fijo para viáticos de concejales, restringiendo su uso a hoteles y restaurantes aprobados y solo durante los días de sesiones oficiales. Esta segmentación no solo previene gastos innecesarios, sino que también simplifica el proceso de auditoría, ya que permite detectar fondos remanentes que podrían reasignarse a otras partidas.

Además, el monitoreo en tiempo real ofrece un nivel de transparencia sin precedentes. Cada gasto queda registrado y puede ser consultado en el momento, lo que facilita la trazabilidad de los fondos públicos. Imaginemos informes en tiempo real sobre cómo se están utilizando los recursos municipales, disponibles tanto para los auditores internos como para la ciudadanía. Este nivel de transparencia no solo optimiza la gestión financiera, sino que también ayuda a restaurar la confianza en las instituciones públicas.

**Imaginemos un escenario donde cada peso del presupuesto municipal es rastreable, cada gasto es justificable y cada transacción es transparente. Este no es un ideal lejano, sino una realidad alcanzable gracias a las tarjetas prepagas inteligentes integradas en plataformas digitales.**

Otro aspecto innovador de soluciones basadas en tecnología como las que estamos explicando es la posibilidad de capturar comprobantes vía WhatsApp. En lugar de acumular recibos en formato papel, los funcionarios pueden simplemente tomar una foto del comprobante y enviarla al sistema. Esto no solo ahorra tiempo, sino que también mejora la precisión en la documentación de gastos y facilita la rendición de cuentas.

Esta característica, inspirada en herramientas de gestión financiera utilizadas en el sector privado, se adapta perfectamente a las necesidades de la administración pública, permitiendo que los funcionarios destinen su tiempo a tareas más relevantes para la gestión pública.

El uso de tarjetas prepagas inteligentes no solo optimiza el control de gastos, sino que también genera un cambio cultural hacia una gestión pública más profesional y orientada a resultados. Este cambio es clave en un contexto donde los ciudadanos demandan mayor transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

### El futuro de la transparencia gubernamental

El avance de la digitalización en la administración pública no solo es una tendencia inevitable, sino también una necesidad urgente. Es posible modernizar los sistemas financieros municipales, eliminando el uso de efectivo y reduciendo la burocracia.

En definitiva, la transparencia y la eficiencia ya no son solo objetivos ideales, sino metas alcanzables gracias a la tecnología. La transformación digital en el ámbito público no solo optimiza los recursos, sino que también fortalece la democracia al garantizar que cada peso del presupuesto se utilice de manera responsable y eficiente.

El desafío ya no es tecnológico, sino cultural. Se trata de que más municipios se animen a dar el paso hacia una gestión financiera moderna, transparente y eficiente. Y en este camino, herramientas como la que proponemos en esta nota son el aliado perfecto.

**HACE 100 AÑOS**
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 26 de marzo de 1925.

## Descarrila el tren expreso París-Burdeos

París. Esta madrugada descarriló el tren expreso París-Burdeos, en las cercanías de la estación Poitiers, volcándose la locomotora y siete vagones (dos de cuales cayeron al río Clain). Murieron cinco pasajeros y más de cuarenta resultaron heridos.

**ISSN: 1514-9404** - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

LOS ANDES | PASS

Promoción válida en el territorio de la República Argentina desde el 01/03/2025 al 31/12/2025. Promoción no acumulable con otras promociones. No incluye lentes de contacto y líquidos. No incluye productos de alta gama. Sujeto a disponibilidad y a lo dispuesto por la legislación vigente. No se superpone con otros beneficios o promociones en los que intervenga otra marca o programa, pudiendo estar sujeto a futuras modificaciones. Los Andes Pass no tiene ninguna responsabilidad en relación a los productos que se adquieran, siendo el comercio el único responsable por tales cuestiones.

# Deportes

**La Scaloneta al Mundial.** Escaneá el QR y accedé a toda la información, comentarios e imágenes del partido entre la Selección y Brasil por las Eliminatorias Sudamericanas.

GENTILEZA

**EXPERIENCIA.** El volante mendocino fue titular en ocho de los nueve encuentros de la temporada. Apenas faltó en uno por su expulsión ante Estudiantes LP.

# Enzo Pérez ya mira al Mundial de Clubes

**FÚTBOL.** El mendocino de River Plate ya palpita el nuevo torneo de la FIFA: elogió a Marcelo Gallardo, a los hinchas y hasta bromeó sobre su comida favorita.

A sus 39 años, Enzo Pérez no volvió a River a retirarse. Esa decisión de un día para el otro, sin comentar nada durante sus últimos meses en Estudiantes, la tomó con un objetivo claro: no dormir en los laureles. Animal competitivo, mentalidad que reflejó con su rendimiento físico y futbolístico tanto en la pretemporada como en el arranque del Apertura, el dueño indiscutido de la mitad de la cancha va por más títulos. La Copa Libertadores es la obsesión, pero el Mundial de Clubes, a pesar de que aún está lejano en el tiempo, es un torneo ideal para mostrarle al mundo las dos palabras que distinguen a la institución: "Ganar y jugar bien".

En la vorágine que se vive en Núñez, el partido más importante siempre el próximo, aunque en el caso del nuevo torneo de la FIFA, la magnitud de la flamante competencia, con 32 clubes, obliga a comenzar la logística con anticipación. "A medida que se vayan acercando los días, será muy especial para todos", expresó en el emblema del CARP en charla con la FIFA, en días clave para definir el predio en el que se entrenará y se alojará el equipo de Marcelo Gallardo.

"No hay ningún tipo duda de que donde nos toque jugar vamos a vivirlo de la misma manera que en el Monumental. Los hinchas de River van a convertir el estadio donde vamos a jugar, no sólo el de Seattle, por la pasión que medir tienen", aventuró, ansioso por lo que será la tercera y última fecha del grupo (25/6) frente al Inter de Italia, a tal punto que usó una palabra emblemática para definir el encuentro: "No deja de ser un clásico. Cerrar y nosotros con ellos será bueno y de mucha competencia Habrá rivalidad de ambas partes y lo vamos a vivir como tal".

El capitán sin cinta (hoy el dueño es Franco Armani) luce distendido. Titular en ocho de los nueve partidos que suma en el torneo local y con 620' en cancha, siendo su única ausencia por la suspensión tras la roja vs. Estudiantes, bromeó al charlar sobre la comida americana y eligió los mariscos y el café para la sobremesa ante el impedimento de comer un buen hot dog (pancho) "porque el nutricionista nos mata y el técnico también". La frase es simpática, aunque en un análisis más profundo, ese detalle marca a la perfección justamente la "perfección", valga la redundancia, y la "identidad de juego" que pretende el Muñeco.

"Desde que lo conozco, siempre busca que el jugador mejore día a día. Eso hace que el equipo evolucione y juegue cada vez mejor, como le gusta a él. A mí me hizo crecer muchísimo a nivel mental. vas creciendo, uno dice ' hasta acá es el techo' y él siempre lo levanta un poco más y hace que el jugador cuando no se queda con lo que hizo, sino que evoluciona día a día. Eso hace que Marcelo busque la perfección, siempre".

Entonces, a partir de esa filosofía, Enzo resaltó que River no irá a Estados Unidos a ver qué pasará y asumirá el protagonismo frente a Urawa Red Diamons, Monterrey y el Neroazzurro: "Siendo un equipo tan grande en el que estamos, hay que llegar lo más lejos posible respetando a los clubes que vamos a tener enfrente ya los de gran importancia. A medida que transcurra la competencia vamos a ir viendo hasta dónde llegar".

## Marcelo Gallardo espera por los lesionados

Dejado atrás el triunfo por Copa Argentina y de cara a un duro mes por la seguidilla de partidos, River volvió a las prácticas con el objetivo de recuperar lesionados. Con Rosario Central como primer obstáculo, el Muñeco comenzó la semana con trabajos físicos. Si bien logró contar con el regreso de Giuliano Galoppo, espera por las altas de Matías Rojas, Lucas Martínez Quarta y Sebastián Driussi.
El paraguayo estaría disponible para el próximo sábado en el Monumental, cuando enfrente al Canalla por la fecha 11 del Apertura, que a su vez será el primero de los ocho partidos que tendrá en un mes.
Además, para el juego por el torneo local también estarán los convocados por sus selecciones: Germán Pezzella (Argentina), Paulo Díaz (Chile) y Kevin Castaño (Colombia).
Por otro lado, Gonzalo Montiel y Facundo Colidio siguen en proceso de rehabilitación y estarían para la segunda fecha de la Libertadores.
Matías Kranevitter, el último en haber ingresado a la enfermería del Millonario, tendría un tiempo más de recuperación.

> "Disputar un Mundial de Clubes de esta magnitud va a ser algo muy lindo. Es la primera vez que se va a jugar con 32 equipos. Queda un poco lejano, pero a medida que se acerque, será especial".

**El Mundial de Clubes**
"Disputar un Mundial de Clubes de esta magnitud será algo muy lindo para los equipos que vamos a tener la posibilidad de estar. Es la primera vez que se va a jugar con 32 equipos. Todo lo que se va a ir generando, el acercamiento que vamos a ir teniendo, cuando se llegue al Mundial de Clubes se irá acrecentando más. Queda un poco lejano, pero a medida que se vayan acercando los días, será especial para todos".

**El choque ante el Inter de Italia**
"Cerrar con ellos y medirnos será bueno y de mucha competencia. Hay que ver cómo llegan los dos equipos a esa instancia, pero no deja de ser un clásico. Seguramente de las dos partes habrá rivalidad. Cerrar el grupo con ellos será especial y lo vamos a vivir como tal".

**El objetivo de River en el Mundial de Clubes**
"Al estar lejana la competencia todavía, es como que todavía no transcurrimos eso. Estando en River es el día a día, pero siendo un equipo tan grande, será llegar lo más lejos posible, respetando a los clubes que vamos a tener enfrente. A medida que transcurra la competencia vamos a ir viendo hasta dónde llegar. Pero en una institución como es River, siempre el objetivo es ganar y jugar bien".

**Los elogios a Marcelo Gallardo**
"A Marcelo (Gallardo) le gusta que sus jugadores y su equipo tengan una una identidad de juego. Desde que lo conozco siempre busca que el jugador mejore día a día. A mí me hizo crecer muchísimo a nivel mental. Cuando va creciendo, dice 'hasta acá es el techo' y él siempre lo levanta un poco más, un poco más y hace que el jugador no se queda con lo que hizo, sino que siga evolucionando día a día. Eso hace que Marcelo busque la perfección, siempre".

**El Millonario integra el Grupo E de la nueva competencia, junto a Inter de Italia, Monterrey, de México y Urawa Red Diamonds, de Japón.**

# La crisis silenciosa del fútbol argentino

**FÚTBOL.** Desde el 2024, la Liga Profesional sufre un aumento de lesiones graves. Alta exigencia, falta de descanso y presión por resultados, las claves.

**Juan Azor**
jazor@losandes.com.ar

El 2025 comenzó con una serie de noticias preocupantes para el fútbol argentino. En tan solo 65 días, equipos de renombre como River Plate y Boca Juniors han sufrido la pérdida de varios jugadores clave debido a una alarmante cantidad de lesiones. El impacto de este fenómeno, que ha alcanzado niveles críticos, afecta no solo a los clubes en términos deportivos, sino también a la integridad de los futbolistas y a la planificación de la Liga Profesional.

El ritmo frenético del calendario, que obliga a los equipos a jugar partidos a una velocidad que parece insostenible, está dejando huella. River Plate, por ejemplo, no solo sufrió una dolorosa derrota ante Talleres en la Supercopa Internacional, sino que también se vio afectado por las lesiones de Lucas Martínez Quarta y Sebastián Driussi, quienes se sumaron a una lista que ya había sido golpeada anteriormente. Lo mismo ocurrió en Boca, donde las bajas se cuentan entre los futbolistas más importantes del plantel, como Sergio Romero, Marcos Rojo y Edinson Cavani, quienes no pudieron disputar importantes partidos debido a diversos problemas físicos.

Carlos Bertona, médico deportólogo y al frente del plantel de Gimnasia y Esgrima, realizó un análisis: "Puede ser por el alto ritmo de competencia que exigen en estos momentos, a raíz de de la preparación física y también de la pelota, que es mucho más rápida. Los veo a los chicos correr y te digo que llegan al límite en cuánto a la fricción entre uno y otro". Y de inmediato agregó: "Esa exigencia durante el partido o los entrenamientos generan que las lesiones aparezcan con mayor frecuencia que antes. También depende mucho de la alimentación de cada uno y principalmente también del sueño y el descanso que tengan; es ahí cuando el músculo empieza a normalizarse".

GENTILEZA

**REPETICIÓN.** Hay un marcado crecimiento de graves lesiones en el último tiempo.

La problemática no se limita solo a los gigantes de Buenos Aires. Equipos de todo el país están sufriendo la misma suerte. En Racing, por ejemplo, el impacto de la Recopa Sudamericana resultó en un número elevado de bajas, lo que reflejó el desgaste físico de una temporada cargada de compromisos internacionales. Este patrón se repite en todos los equipos de la Liga Profesional, con las lesiones musculares como las más comunes, seguidas de lesiones ligamentarias y de tobillo.

Uno de los problemas más alarmantes es el aumento de las rupturas de ligamentos cruzados anteriores, que han mostrado un crecimiento del 30% en el último año, siendo una de las lesiones más graves y prolongadas. El número de casos ha crecido significativamente. En 2024, se alcanzaron cifras récord con 39 rupturas de ligamentos, y en el inicio de 2025 ya se han registrado varios casos de jugadores importantes como Renzo Tesuri y Jonathan Bay.

"No hay programas de prevención que se puedan instaurar, porque las variables a corregir son muchísimas y tocan intereses económicos en muchos casos", declaró hace unas semanas el médico de Boca, Jorge Batista. Además, apuntó a las mismas razones que Bertona a la hora de analizar el porqué. "Calendarios muy apretado, terrenos de juego en mal estado, estrés psíquico y fatiga física", enumeró quien es una eminencia en las cirugías de rodillas, una de las lesiones más repetidas, que demanda de seis a ocho meses de rehabilitación.

Además de las lesiones de rodilla, los desgarros musculares en isquiotibiales y cuádriceps se han incrementado un 25%, afectando a jugadores con roles de alta velocidad y potencia. La acumulación de partidos y la falta de descanso son factores en esta problemática. Los cuerpos técnicos se enfrentan a la ardua tarea de gestionar el físico de sus jugadores en medio de un calendario apretado que obliga a jugar cada tres o cuatro días, lo que aumenta el riesgo de lesiones.

El desgaste no solo se debe a la cantidad de partidos. La falta de programas de prevención adecuados, la preparación física insuficiente y la presión por obtener resultados son factores que contribuyen a este círculo vicioso. Los equipos se ven atrapados en un sistema que favorece la acumulación de partidos y no otorga tiempo suficiente para la recuperación de los jugadores.

El impacto psicológico de las le-

> "El alto ritmo de competencia a raíz de la preparación física y también de la pelota, que es mucho más rápida. Veo a los chicos exigirse y te digo que llegan al límite en cuando a la fricción".
>
> **Carlos Bertona**
> Médico deportólogo - Gimnasia y Esgrima

**38**

La temporada anterior tuvo una epidemia de roturas de ligamentos en la máxima división de nuestro fútbol. El Tomba sufrió tres (Pozzo, Ulariaga y Butti) y la Lepra una (Castro).

**Pablo Corinaldesi**
Médico especializado en deporte

"El descanso uno no lo puede entender como dormir siesta u ocho horas por noche. Es la planificación de la carga que el jugador tiene por semana. Uno evalúa cuánto se desgastó el músculo, pero también hay que tener en cuenta cuánto le afecta a ese jugador, en sus habilidades cognitivas, toda la carga física que se le implica... Ahí aparecen los procesos de descanso y donde surge una variabale innegociable: la personalización del entrenamiento por más de que sea un deporte colectivo".

# Argentina logró el ansiado boleto al Mundial 2026

**FÚTBOL.** Tras el empate de Bolivia y Uruguay, la Selección de Scaloni fue la séptima en conseguir su lugar en la Copa del Mundo 2026.

Tras el empate sin goles entre Bolivia y Uruguay, y antes del inicio del encuentro frente a Brasil, la Selección Argentina cumplió ayer un nuevo objetivo: su pase para el Mundial 2026. El equipo de Lionel Scaloni , líder de las Eliminatorias de la Conmebol, ya puede empezar a soñar con una Copa del Mundo que será diferente por la cantidad de participantes y por el hecho que se disputará en tres países. Los otros clasificados son Estados Unidos, México, Canadá, Japón, Nueva Zelanda e Irán.

Será la primera vez en la historia que tres países serán anfitriones de una Copa del Mundo: Canadá, Estados Unidos y México hospedarán a las selecciones que logren clasificar.

El máximo certamen de selección comenzará el 11 de junio de 2026, con el partido inaugural en el estadio Azteca, mítico para Argentina, para la historia y también para el fútbol, dado que se convertirá en el primero de todos los Mundiales en albergar tres partidos inaugurales en tres ocasiones diferentes, y finalizará 40 días más tarde.

Además, será el primer Mundial con un formato distinto, aún cuando la FIFA decidió mantener los tradicionales grupos de cuatro equipos, en vez de grupos de tres. Habrá 12 grupos de cuatro equipos. Se clasificarán a 16avos de final los dos primeros de cada grupo más los 8 mejores terceros.

Los 16avos de final del Mundial 2026 serán una etapa inédita en este Mundial. Participarán 32 equipos: los dos primeros de cada uno de los 12 grupos más los 8 mejores terceros lugares. Los cruces se definirán con los ganadores de grupo enfrentando generalmente a terceros lugares y algunos segundos lugares, mediante sorteo. Los partidos serán de eliminación directa, y en caso de empate tras 90 minutos, se disputará tiempo extra y, de persistir la igualdad, habrá tanda de penales.

La definición tendrá lugar el 19 de julio de 2026 en el MetLife, de Nueva Jersey. El duelo por el tercer y cuarto puesto se jugará el 18 de julio en el Hard Rock Stadium, de Miami. En las semifinales, las sedes serán Dallas y Atlanta.

**Con 104 partidos en total, la Copa del Mundo se extenderá dos semanas más de lo habitual: tiene 40 duelos más que el modelo tradicional.**

Será la primera vez que 48 las selecciones participantes buscarán quedarse con el máximo trofeo, en lugar de las 32 habituales. Esa cantidad de equipos generará que haya más partidos y que se extenderá la duración del torneo.

Estados Unidos albergará el sorteo en diciembre , con sede aún por definir. Sin embargo, el evento no se llevará a cabo en ninguna de las ciudades que recibirán partidos del torneo. La Argentina, primera en el ranking FIFA y campeona en Qatar, será cabeza de serie.

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

**ARROLLADOR.** Ignacio Erario no tuvo inconvenientes para imponerse en una nueva edición de la Media Maratón de Ciudad de Mendoza.

# "El papel de la Asociación Mendocina es casi testimonial"

**ATLETISMO.** El mendocino Ignacio Erario, ganador de la Media Maratón de Ciudad de Mendoza, habló con Diario Los Andes y mostró su excepticismo por el momento que atraviesa este deporte en la provincia y la difícil situación económica a la hora de competir internacionalmente.

**Emanuel Cenci**
ecenci@losandes.com.ar

El atleta mendocino Ignacio Erario celebró su buen presente deportivo con una excelente actuación en la Media Maratón de Ciudad de Mendoza 2025, ganando los 21K en una competencia que se disputó en la puerta de su casa. Con la alegría del triunfo a cuestas, el maratonista se confesó con Los Andes y dejó algunas definiciones impactantes.

- **Venís de tener un hermoso fin de semana. ¿Estás contento?**

- Sí, cumpliendo. Tenía que venir, al menos una vez al año me gusta correr en mi provincia, asique contento de correr en las calles de la ciudad. Es más, pasé por mi casa que está a dos cuadras a la largada, así que básicamente competí en casa.

- **Debe ser una satisfacción personal, pero también una presión extra tener a los tuyos cerca...**

- Lo tomé como un entrenamiento. Lo importante está a fines de abril y principios de mayo. Venía acá a disfrutar. Sabía que iba a estar bastante frío y sabía que iba a correr solo.

- **¿El clima incide?**

- No entré bien en calor y no me sentí tan cómodo corriendo.Tuve molestias musculares, pero estaba lindo para correr. Un poco de lluvia y viento. Es preferible eso a tener que competir con calor.

- **¿Cómo ves el nivel del atletismo en Mendoza?**

- El diagnóstico que hago no es bueno, a excepción de algunos exponentes. Hace unos ocho o diez años, Mendoza estaba en el tercer o cuarto lugar a nivel nacional. Hoy en día no sé si está en el séptimo u octavo. Antes viajaban contingentes muy grandes a los nacionales y hoy en día el papel de la Asociación Mendocina es casi testimonial. Cada club tira por su lado y no creo que haya una coordinación para mejorar el nivel.

- **¿Cómo es la situación actual de las becas del ENARD?**

- Hasta hace dos años financiaba a los atletas con posibilidad de clasificación al Mundial y cubrían las preparaciones en altura o los viajes. Hoy en día eso está cortado y a muy pocos atletas les llega. Es bastante triste, porque corta procesos y posibilidades de competir afuera. Hoy en día para poder mejorar las marcas y buscar clasificaciones hay que ir a Europa o Estados Unidos y no tengo ese apoyo a nivel de ENARD. Adidas me banca el pasaje para ir a competir, pero hasta último momento no te dicen nada. Es una falta de compromiso grandísima, no se puede trabajar bien así.

> "Es desmotivante no contar con los recursos que tienen tus competidores. Es cada vez más meritorio ver a alguien que le vaya bien, porque lo hace solo. El atletismo es un deporte amateur".

- **Hace poco estuviste cerca de tu objetivo de alcanzar el récord argentino en Barcelona...**

- Creí que iba a estar un poquito más cerca, pero no se dio.Hay que tener en cuenta que viajar de Sudamérica a España implica el jet lag y el cuerpo necesita tiempo para recuperarse. A veces uno corre con desventaja en ese sentido, al no tener unos días para aclimatarse. Igual, se mejoró dos segundos, integrando el pelotón de exponentes mundiales y del subcampeón olímpico. En esa misma carrera se batió el record del mundo, asi que fue una carrera de mucho nivel, que me sirve para seguir codeándome en la elite y seguir mejorando.

- ¿Cómo hacés para lidiar con las frustraciones logísticas y económicas?

- Es desmotivante no contar con los recursos que tienen tus competidores. Uno está acostumbrado a que lo maltraten, porque vivimos en Sudamérica y más siendo un deporte individual que es muy exitista, que solamente acompaña cuando uno tiene la medalla. Cada vez más meritorio ver a alguien que le vaya bien; prácticamente lo hace solo. El atletismo no paga, es un deporte amateur, salvo por algunas marcas que se están acercando.

- **¿Cómo estás físicamente para los desafíos futuros?**

- Estaba con una molestia, vamos a ver si lo resolvemos durante la semana. Estoy probando como anda la pierna. No estoy al 100 todavía y se suma el tema de la paternidad, por mi bebé que tiene seis meses; son muchos días durmiendo poco.

- **Contanos sobre tu calendario para los próximos meses...**

- Este fin de semana viajo a Santiago de Chile; a fines del abril, principio de mayo tengo dos en Europa, un 10k y un 42, y en mayo - junio algunas en Buenos Aires y veremos el tema del mundial en septiembre, según el apoyo con el que cuente.

- **Si tuvieras que agradecer este presente que estas viviendo...**

- Sería a todos los mendocinos y a la Municipalidad de Mendoza. También a mi grupo de entrenamiento, a los sponsors que acompañan, al gimnasio y a los suplementos, a Adidas con el tema de la indumentaria para cada carrera y a mi familia, que si no fuese por ellos capaz ni podría competir".

**TENIS**

## Fran Cerúndolo estaba a un paso del triunfo y la lluvia lo postergó

Francisco Cerúndolo ganaba un partidazo ante Casper Ruud por 6-4 y 5-1 cuando la lluvia en Miami interrumpió el encuentro. En el duelo por los octavos de final del Masters 1000, el argentino mostró un gran nivel de tenis que solo se vio interrumpido por el mal clima. Tras ese parate, las reacciones en redes sociales hicieron alusión al altísimo nivel que mostró el argentino. El juego continuará hoy, a las 16.00.

**FUTSAL**

## La Selección Argentina lidera el Grupo B en la Copa América Femenina

La Selección Argentina de futsal femenino logró una impresionante victoria por 10-0 sobre Perú, en la segunda fecha de la CONMEBOL Copa América Futsal Femenina 2025, consolidándose en la cima del Grupo B con puntaje perfecto y sin goles en contra.
Bajo la dirección de Nicolás Noriega, Argentina mostró su poderío ofensivo y al cabo del primer tiempo el marcador quedó en 6-0.

**HIPISMO**

## Víctor Manuel Rico y Bautista Maldonado brillaron en la Copa David 2025

Víctor Manuel Rico, del Jockey Club Rafaela, se quedó con el 1° puesto de la Copa Casa David 2025 y se consagró como ganador de la edición, que se desarrolló en Casa David Wine & Horses.
De la mano de su partner, Santa Ana Caramelo, Rico subió al podio en la competencia de saltos de 1,40 metros. Facundo Palena, del Hípico Las Ortigas, fue el subcampeón, mientras que Cruz Aizpurúa, del Club Hípico Tres Arroyos, fue tercero.

# BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

**EN CAMBIO CON ACEITES SINTÉTICOS**

# 30%

**DE AHORRO**

**ELAION FS Y ELAION AURO en YPF BOXES**

*TOPE SEMANAL $25000*

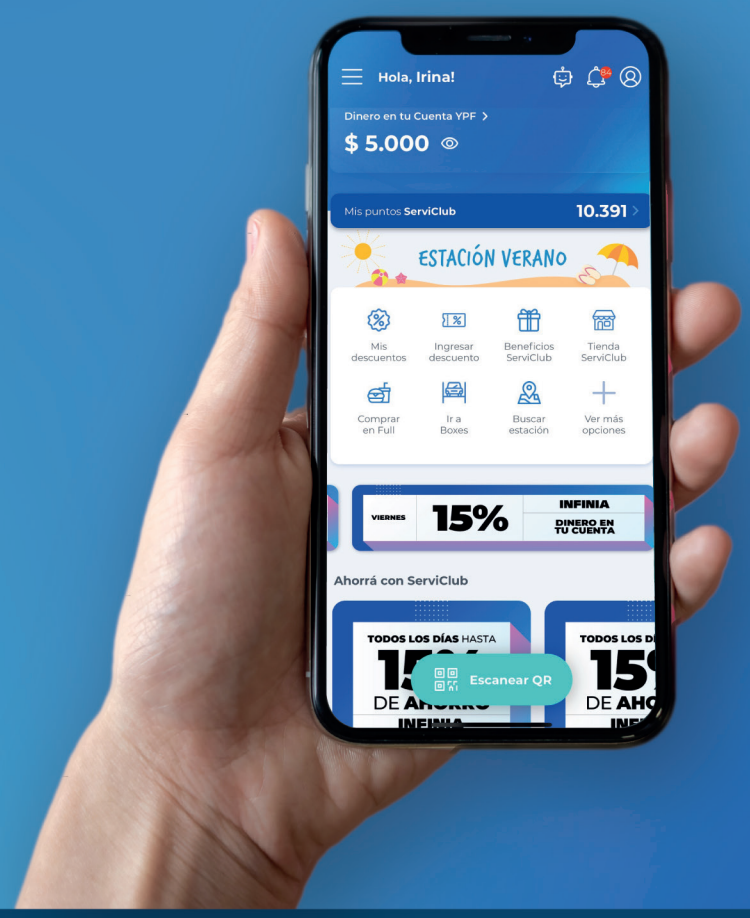


DESDE APP YPF

Download on the App Store

GET IN ON Google Play

LOS ANDES | PASS

Promoción exclusiva para Socios Serviclub y Club la Nación. Beneficio válido en el territorio de Argentina, desde el 15/03/2025 hasta el 31/03/2025, para socios Andes Pass. Beneficio: 30% de descuento sobre lubricante sintético en BOXES, hasta en dos envases, todos los días, sobre las reservas realizadas con APP YPF. El servicio incluye Café de cortesía. Válida para socios ServiClub y Club Andes Pass que realicen su reserva desde la APP YPF en YPF BOXES. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones excepto que expresamente se indique lo contrario. YPF S.A. CUIT 30-54668997-9.

# Espectáculos

GENTILEZA

**CLÁSICOS.** El arsenal de canciones de Joaquín Sabina parece difícil de igualar a la hora de un show en vivo.

**RECITALES.** "Hola y adiós" —la gira con la que el autor de "19 días y 500 noches" dejará las actuaciones en vivo— llegó a la Argentina. No faltó nada: emoción, grandes canciones y homenajes a los amigos. "Ellos saben que si un día me pierdo me deben buscar en Buenos Aires", dijo el español.

## **Joaquín Sabina.** Dio inicio a sus emotivos shows de despedida

**Gabriel Dávila**
Especial para Los Andes

Joaquín Sabina le brindó al público porteño el primero de sus 10 shows de la gira despedida "Hola y adiós", ante un Movistar Arena repleto. Fueron dos horas de canciones que "saben a vinagre en las heridas", en la que el cantautor español se empezó a despedir de la tierra en el que es profeta: "Mis amigos saben que si un día me pierdo me deben buscar en Buenos Aires", declaró.

Apenas pasadas las 20, Iván Noble fue el encargado del "saque inicial", con un puñado de sus clásicas canciones vestidas apenas de un piano, una guitarra y su cálida voz. "Es para mí un honor mayúsculo abrir la fiesta del maestro de la canción", aseguró entre una luz tenue.

Mal que le pese a Joaquín, su amor con la ciudad de la furia hace rato ya que se parece más a una relación estable que a un beso de aeropuerto. Buenos Aires conoce sus mañas y él conoce las suyas; ya nadie miente en ese romance de mentirosos, y menos en el adiós.

El primero de los conciertos que dio en el país en el marco de su gira despedida abrió con una declaración de principios: "acá estamos para seguir haciendo las canciones más hermosas del mundo por más que el tiempo juegue sus cartas".

*Lágrimas de mármol, Lo niego todo, Mentiras piadosas, Ahora* y *Calle melancolía* (precedidas todas por la reproducción del video clip el *Último vals*, que contó con la participación de Joan Manuel Serrat, Ricardo Darín, Andrés Calamaro, Ariel Rot, Leiva y otros artistas), fueron por ese camino.

El poeta de Úbeda, sentado con un impecable saco negro, su banda de fondo y su inconfundible bombín, saboreaba al mejor estilo Goyeneche cada palabra que entonaba de este comienzo de despedida, que demasiado rápido empezaba a humedecer pupilas. Recordó sus inicios en Buenos Aires. Desde su primera ronda de prensa en la Casona del Conde de Palermo. También, sus actuaciones en el teatro Ópera, el Gran Rex, el Luna Park, la Bombonera y ahora en el Movistar Arena; en una relación de más de 40 años.

"Lo primero que quiero decir es que mi relación con esta ciudad es muy larga, de amor verdadero. Es una segunda casa para mí y muchas veces es la primera. Mis amigos de Madrid saben que siempre digo que, si alguna vez me pierdo que vengan a buscarme a Buenos Aires", suscribió ante la ovación. Además, destacó "una tierra de la cultura y de la amistad". Hablando del Martin Fierro, Yupanqui, Gardel, entre otros, y amigos que van desde Juan Gelman y Mercedes Sosa, hasta Fito Páez y Charly García. Incluso se permitió mandar "enorme abrazo" a "las personas que sufrieron la inundación de Bahía Blanca".

Pero el escenario no sólo te pinta las canas, sino te da la cintura para cambiar el aire cuando es necesario y recordar que incluso las últimas fiestas, también lo son. Entonces, como un enganche que parece lagunero, pero que está buscando el pase perfecto, sacudió un rato la nostalgia con un triplete de hits: *19 días y 500 noches, Quién me ha robado el mes de abril* y *Mas de cien mentiras*.

**La relación entre Sabina y el público argentino parece mágica y la emoción se coló en cada instante del show con el que el español dice adiós a los escenarios.**

Promediaba el show cuando la banda dejó por unos minutos descansar a su líder y se puso la diez con *Camas vacías*, interpretada magistralmente por la hipnótica Mara Barros, y a puro rocanrol con *Pacto entre caballeros* por Jaime Osúa Abasalo. Esta agrupación, ya sin el emblemático Pancho Varona, suena tan sólida y precisa como nos tiene acostumbrados Sabina.

Joaquín volvió al escenario con una camisa a lunares y un nuevo sombrero para hacer dos de sus poesías más perfectas. Siempre sentado, pero recorriendo con la mirada a todos los presentes, fue el turno de *Donde habita el olvido* y *Peces de ciudad*: "Y desafiando el oleaje, sin timón ni timonel/ por mis sueños va, ligero de equipaje/ sobre un cascarón de nuez, mi corazón de viaje/ Luciendo los tatuajes/ de un pasado bucanero / de un velero al abordaje de un "no te quiero querer", entonó junto a un público.

Con *Una canción para la Magdalena, Por el bulevar de los sueños rotos* el mega hit *Sin embargo* Sabina llevó el concierto al punto más alto.

Cuando llega el momento de *Noche de bodas* fusionada con *Y nos dieron las 10*, no hay ni media persona presente que piense que ahí termina la noche. Sin embargo, la simulación de saludo final, lleva a que el público explote pidiendo más canciones, como si realmente pudiera no pasar aquello.

Sabina y Argentina tienen sus "pasos de comedia", muy bien trabajados. Como toda buena pareja consagrada saben perfectamente jugar a ese juego del tire y afloje. Y hacer que "los portazos suenen a signo de interrogación".

La versión de García de Diego de *La canción más hermosa del mundo*, algo más pop que la original, vuelve la atmosfera a aquella nostalgia del principio. Y con *Tan Joven y tan viejo*, Joaquín deja en claro que ahora sí se acerca el final. "Hasta acá fue el momento del hola, ahora es el del adiós", advierte.

"Por decir lo que pienso, sin pensar lo que digo, más de un beso me dieron y más de un bofetón". Sabina con sus ojos enormes y más abiertos que nunca, se regala sólo observar a miles de personas cantando esa que es una de sus estrofas favoritas. Y los presentes lo hacen como nunca. "Siempre cantan muy bien, pero hoy, no sé si porque es la despedida, lo están haciendo mejor que nunca", Subraya al momento que agrega: "¡Qué maravilla!".

A esas palabras, pegadas a los últimos acordes de la clásica balada, se da un aplauso larguísimo. Mucho más que el habitual. Tanto que el compositor mira a punto de quebrarse a cada uno de los que lo acompañan, como quien se guarda un tesoro encuentra miles de pupilas para vernos vivos. Pero todavía faltaba más.

### Duró la tormenta, hasta entrados los años ochenta

Si hay una canción que juega de local hoy es *Con la frente marchita*. El tiempo y el espacio lo encuentran hablando de un amor atravesado por la dictadura justo un 24 de marzo en la República Argentina. El destino sabe poner las cosas en su lugar.

*Contigo* y *Princesa* son los cierres de siempre que sonaron como nunca. La tristeza y la euforia atravesados por la poesía surcaron el aire por "primera/ultima vez" en un recital creado específicamente para no ser olvidado jamás.

Ahora sí, todos sabían que no había simulación de adiós sino un adiós real. "Cuando al punto final de los finales no le siguen dos puntos suspensivos". O quizá no. Quizá nos sobren los motivos para volver una vez más. Por lo pronto "nos dijimos adiós, ojalá que volvamos a vernos".

**CINE.** La versión "live action", con actores de carne y hueso, de este clásico de los estudios Disney sonaba como un éxito seguro. Pero antes de llegar a los cines ya había un clima hostil contra la película. ¿Cuáles fueron las razones que llevaron a la discusión y a los malos resultados en taquilla?

# **Blanca Nieves.** Polémica y fracaso de la nueva versión

**Pablo O. Scholz**
Especial para Los Andes

GENTILEZA DISNEY

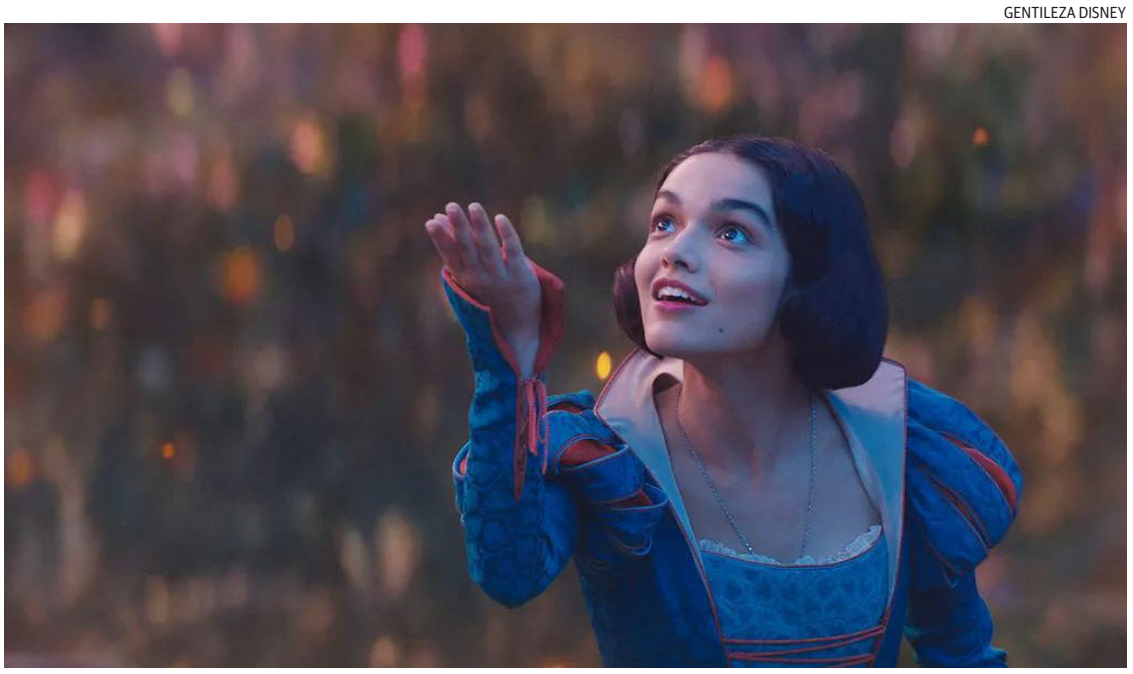

**PALABRAS DE MÁS.** La actriz protagónica, Rachel Zeglet, hizo comentarios que encendieron la polémica.

Hace cinco años, aún antes de que estallara la pandemia del coronavirus, el proyecto de hacer una película en *live action,* esto es, con actores, adaptando *Blancanieves* (1937), el primer largometraje animado de Disney, parecía una apuesta segura. Pero mucho ha ocurrido desde que se anunció el proyecto del rodaje. Sin más, a la hoy protagonista, Rachel Zegler, no la conocían más que los familiares, amigos y vecinos, y por ese 2020 aún no había debutado en el cine, lo que haría un año más tarde tras ganar un casting abierto para interpretar a María en Amor sin barreras (West Side Story), de la mano de Steven Spielberg.

Originalmente, se planeaba empezar la producción de la película en marzo de 2020, pero la pandemia de COVID-19 retrasó el inicio hasta marzo de 2022, ya con Zegler convertida en una estrella. Y no una estrella fugaz. La huelga de intérpretes fue otro escollo en la realización de Marc Webb.

Basada como el original en el relato de los hermanos Grimm, Disney contrató a Rachel Zegler como una forma de continuar lo que había hecho con la afroamericana Halle Bailey para ser La Sirenita: tener a intérpretes racializados en papeles protagónicos.

Desde que fue elegida como Blanca Nieves, Zegler fue objeto de críticas completamente injustificadas, por cierto, por tener ascendencia latina. En respuesta a esa recepción negativa, la joven de 23 años (que será Eva Perón en una nueva puesta del musical *Evita*) escribió algo enojada en su cuenta de Instagram un posteo, que luego rápidamente borró. "Sí, soy Blanca Nieves, no, no me voy a blanquear la piel para el papel" posteó.

Tal vez no bien aconsejada, Zegler —que canta como los dioses, algo que evidentemente fue uno de los puntos al elegirla, porque la Blanca Nieves que estrenó este jueves 20 de marzo es un musical— avivó más el fuego y las controversias. ¿Qué pasó? En una entrevista con Variety de hace dos años, la actriz insinuó que no le gustaba la película original. En tres entrevistas con diferentes medios, calificó a la película de 1937 de "extremadamente anticuada en cuanto a la idea de que las mujeres ocupen roles de poder", dijo que el príncipe de Blanca Nieves "literalmente la acecha" y aseguró que "la gente hace bromas sobre que la nuestra es la Blanca Nieves políticamente correcta, y 'Sí, lo es', porque lo necesitaba". Y fue por más. "El príncipe no la va a salvar", declaró Zegler a Variety. Bueno, el fin de semana de su estreno, en Norteamérica recaudó US$ 23 millones. Tuvo un costo estimado en US$ 270 millones.

El director Marc Webb dijo desde un principio que quería que los siete enanitos fueran producto de la animación, como en el filme original. Y allí surgió otra cuestión: si la idea no es estereotipar, y ser inclusivos, ¿por qué no dar trabajo a siete personas que sufren enanismo en esos roles?

El ganador del Emmy por *Game of Thrones*, Peter Dinklage, también criticó a la película por usar efectos especiales generados por computadora para representar a los siete enanitos y no elegir actores para esos papeles.

The Hollywood Reporter, algo así como la Biblia de Hollywood junto a Variety, se permite preguntar si la indignación *anti-woke*, que promueve Donald Trump (el término *woke* refiere a la conciencia social o política sobre temas de justicia social, como la igualdad de género, los derechos LGBTQ+ o la identidad racial) no ha convertido la publicidad de la película en una manzana envenenada.

La *première* realizada el sábado pasado en el Teatro El Capitán, en pleno centro de Hollywood, tuvo la presencia de Zegler y de Gal Gadot, que posaron, juntas y sonrientes, ante las cámaras. Gadot interpreta a la madrastra, la reina malvada, y tiene posiciones políticas enfrentadas a Zegler. Si bien hubo restricciones con la prensa, el estudio considera que optaron por "un evento vespertino más festivo y familiar, acorde con el tono y el público objetivo de la película".

Blanca Nieves no es la primera gran película que restringe su alfombra roja. Warner Bros. hizo lo mismo con el estreno mundial de *Flash*, protagonizada por Ezra Miller. Pero Miller había sido acusado de varios delitos, y Zegler simplemente posteó sus pareceres en las redes sociales. Y allí surge otra cuestión. Porque si la joven actriz de 22 años criticó a la película original, también apoyó a Palestina y criticó a Donald Trump, Gal Gadot, por su parte, es una figura divisiva en esas mismas redes sociales luego de que la actriz israelí (que estuvo enlistada en el Ejército de su país) se pronunció en apoyo a su país natal desde el ataque terrorista del 7 de octubre perpetrado por Hamás.

Zegler y Gadot estuvieron juntas a comienzos de mes, el domingo 2 en la entrega de los Oscar. Y allí surgió un rumor totalmente infundado en Internet de que la estrella de *Wonder Woman* se había negado a presentar el premio al mejor documental a la película palestina *No Other Land*, cuando el representante de la estrella afirma que nunca desde la Academia de Hollywood le pidieron que presentara ese galardón.

Y hay analistas que sostienen que la puesta en venta de las entradas para este fin de semana de estreno se demoró más de la cuenta. Disney rebate esta versión, afirmando que siempre tuvo la intención de retrasar el impulso promocional hasta que Zegler y Gadot presentaran juntas los Oscar el 2 de marzo.

La periodista de cine de Variety, Katcy Stephan, elogió a Rachel Zegler como "una supernova brillante", y añadió que la película es un "festín visual con nuevos números musicales sensacionales y, por supuesto, docenas de encantadores animales animados". Y el editor de Filmhounds, Paul Klein, se hizo eco de los elogios con una salvedad: "Quizá me arrepienta de decirlo, pero *Blanca Nieves* es sólida. Disfruté mucho de los números musicales (...). Son realmente los enanos generados por computadora los que decepcionan la película. La elección es desconcertante".

El público argentino ya pudo ver Blanca Nieves un día antes que los estadounidenses, el jueves pasado. Y puede decidir, con su recomendación boca en boca, si al margen de las cuestiones polémicas, políticas, de género o diversidad, vale o no verla. Que es en definitiva lo que cuenta.

# **Legado.** ¿Qué será del humor argentino sin Gasalla?

**ANÁLISIS.** En este texto se reflexiona sobre el vacío que deja el gran referentes y por qué cuesta ocupar ese lugar.

**Diego Tabachnik**
Especial para Los Andes

El fallecimiento de Antonio Gasalla dejó, además de una sensación de melancolía y tristeza, una pregunta: ¿quién ocupa el lugar los grandes referentes del espectáculo argentino? La primera respuesta que puede surgir sobre quién reemplaza a Gasalla es la más obvia: nadie. Con la partida de estos capocómicos (como también ocurrió con Enrique Pinti) da la sensación de que hay un hueco generacional insalvable.

Pero surgen algunos nombres que podrían aproximarse a la figura de Gasalla. Fátima Florez, sin ir más lejos. Algo similar podría pensarse de Martín Bossi. O Diego Capusotto, pero hace muchísimos años que está alejado de la TV. Yayo Guridi es otro humorista que podría jugar en esta liga. Sin embargo, su trascendencia está muy lejos de la que tuvo Gasalla.

GENTILEZA

**ÚNICO.** Gasalla salió del "under" y conquistó la masividad a puro talento.

En el fondo, la televisión dejó de ser el medio masivo y dominante que era años atrás, el mismo que catapultó a Gasalla al estrellato masivo. ¿Es acaso que hemos dejado de reírnos? ¿El humor está en retirada? Es más probable que sea todo lo contrario. Asistimos a una multiplicación exponencial de la cantidad de material arrojado al vasto océano de la digitalidad con el objetivo de causar gracia. Lo que ocurre es un fenómeno que se repite en muchos otros ámbitos: hay una microsegmentación cada vez más profunda.

**AMOR.** El popular cantante contrajo matrimonio con Julia Rezzuto, su novia desde hace seis años. Las imágnes de su boda las mostró en redes sociales. El casamiento se dio bajo un total hermetismo.

# Luciano Pereyra.
## Se casó en secreto y ahora publicó las fotos de la boda

IMÁGENES: INSTAGRAM DE LUCIANO PEREYRA

**ALEGRÍA.** Algunas de las fotos que el cantante compartió públicamente, tras mantener en secreto su casamiento.

Luciano Pereyra vive un momento de gran felicidad tras casarse con su pareja, Julia Rezzuto, luego de seis años de relación. La noticia fue confirmada por el propio cantante a través de un emotivo posteo en sus redes sociales, después de que desde el viernes comenzaran a circular rumores sobre la boda.

En un emotivo posteo en el que se los ve corriendo besándose en un campo de la ciudad originaria de Pereyra, Luján, el artista compartió su alegría con sus seguidores.

### Frases de celebración

"¡Y un día serán todos los días pero a tu lado! ¡Qué bendición del cielo tenerte, tenernos y encontrarnos en los tiempos perfectos de Dios!", escribió Pereyra, acompañando su mensaje con románticas imágenes que muestran a la pareja radiante en su gran día.

El cantante también le dedicó unas palabras a su esposa: "¡Te amo, Julia! Gracias por la melodía más hermosa que han escuchado mis oídos al regalarme tu '¡sí, acepto!'". Finalizó su publicación con un significativo "Tu esposo, Luciano".

Según se pudo saber, la boda se habría celebrado el sábado 22 de marzo, pero recién el domingo Pereyra decidió compartir la noticia con el público.

Fue en el programa *Los Ángeles de la Mañana* (LAM, en el canal América) en donde se había filtrado la noticia del casamiento antes de su confirmación oficial. Pepe Ochoa, integrante del ciclo, adelantó que se trataría de un evento privado y que la *wedding planner* (organizadora de boda) sería nada menos que Claudia Villafañe, ex esposa de Diego Maradona y amiga cercana del cantante.

Finalmente, la celebración se llevó a cabo en la intimidad, con una estética sencilla y elegante. El *look* de los novios reflejó la esencia de una boda natural y sofisticada realizada al aire libre y entre la naturaleza de Luján.

### Clásicos y elegantes

La novia eligió un vestido clásico de novia: largo, con escote corazón y de corte sirena con delicados detalles de encaje floral, aportando un aire romántico. Su cabello recogido en un peinado simple pero refinado fue complementado con un largo velo blanco que contó con flores bordadas para combinar con el vestido. Para su ramo, eligió flores blancas con algunas ramas secas en tonos marrones.

Por su parte, Luciano optó por un traje *beige* que le dio un aire moderno y relajado sin perder formalidad, y que combinó con el ramo de su esposa. El saco de tres botones y el chaleco aportaron elegancia, mientras que la camisa blanca y los zapatos marrones generaban un contraste sutil. Un pequeño broche floral en la solapa completó su estilismo, en perfecta armonía con el de su esposa.

### Mensajes de famosos

Las felicitaciones no tardaron en llegar, y diversas figuras del espectáculo expresaron su cariño hacia la pareja. La propia Claudia escribió: "Qué privilegio el mío de haber podido acompañarlos antes, durante y ayer en tu día tan hermoso y esperado por quienes los queremos tanto. ¡Viva el amor!". Por su parte, Abel Pintos, íntimo amigo de Luciano, sumó: "Felicidades par de hermosos. ¡Los queremos mucho!".

Dalma Maradona comentó: "¡Hermosos!", mientras que Sandra Mihanovich compartió un afectuoso mensaje: "¡Enhorabuena, amigo nuevo! ¡Te quiero, te abrazo y los felicito!". "¡Bellos! ¡Felicidades y que todo el amor del mundo los acompañe siempre!", le dejó Soledad Pastorutti, mientras que Gabriela Sabatini agregó: "¡Felicidades!". También se sumó Eugenia Quibel, última pareja de Gerardo Rozín, quien escribió: "¡Felicidad absoluta para ustedes! Se merecen muchas cosas hermosas. Brindo por los dos".

Otros famosos que saludaron a los recién casados fueron Grecia Colmenares y Osvaldo Laport, quien comentó: "¡Redoblen campanas!". Desde España, David Bisbal también dejó su mensaje: "¡Felicidades, queridos! ¡Os queremos!". Eleonora Pérez Caressi, Carlos Rivera, Eugenia Tobal, La K'onga, Patricia Sosa y Verónica Lozano fueron algunas de las otras celebridades que enviaron sus saludos.

### El regalo que pidieron

Dalma Maradona, una de las invitadas al exclusivo evento, reveló detalles de la celebración y el particular pedido que hicieron los novios a sus invitados. "Fue muy hermoso. La ceremonia fue increíble, me lloré la vida y después la fiesta fue un fiestón", contó la conductora y actriz en *Bondi Live*, donde también mencionó que asistió junto a una de sus hijas, quien se quedó bailando hasta las dos de la mañana.

Finalmente, cuando le preguntaron qué le había regalado a la pareja, Dalma sorprendió al contar que Luciano y Julia pidieron dinero en lugar de obsequios tradicionales, con la intención de donarlo a una causa solidaria. Sin embargo, prefirió no dar detalles sobre el destino del dinero para evitar incomodar a los novios.

# Charly. Recrearon su salto en Mendoza con una escultura

**ICÓNICO.** Un colectivo de arte bonaerense reprodujo la imagen del cantante con envases de pastillas.

GENTILEZA.

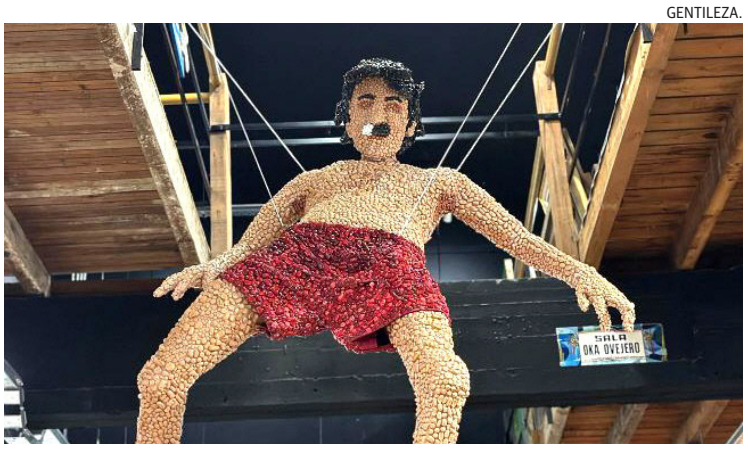


**COLORIDO.** El cuerpo de Charly García fue recreado con "blísteres" de pastillas usados.

Charly García es dueño de una obra tan brillante y admirable que con ella misma sería objeto de veneración y comentarios. Sin embargo, también su vida privada dio que hablar y consiguió momentos inolvidables. Uno de ellos acaeció en Mendoza, tal vez el más importante: el salto desde un noveno piso a la pileta del Hotel Aconcagua en Mendoza.

Esa caída quedó registrada en fotos, videos y hasta en las canciones *Me tiré por vos*, de Sui Generis y *Vale*, de Fito Páez. A 25 años de ese inolvidable episodio, un grupo de artistas se propuso un desafío que nadie había encarado: una escultura del cantante a escala real hecha con más de 20 mil blísteres de pastillas.

La idea surgió por parte de los integrantes del proyecto LaMarEnCoche, quienes ya habían realizado otras obras de arte con plásticos reciclados. En esta ocasión, decidieron ser más ambiciosos y crear *Clavadismo*, una escultura de 1 metro y 94 centímetros que inmortaliza la caída de Charly a la pileta.

La noticia la dio a conocer el sitio web de TN (Todo Noticias).

Para lograrlo, hicieron un pedido a la comunidad de Almirante Brown y juntaron más de 20 mil blíster. "La elección de este material nos hace reflexionar sobre el consumo excesivo de medicamentos, la automedicación y la dependencia a estos fármacos", detallaron a en su charla con TN por el mensaje detrás de su trabajo artístico.

El 3 de marzo del 2000, Charly saltó desde el balcón de una habitación ubicada el noveno piso del hotel Aconcagua en Mendoza. "Lo hice muchas veces. Me gusta tirarme. Primero sentí un vacío, después el agua mojada", había dicho él al grupo de periodistas que estaba en el lugar.

Esos tres segundos de caída libre inspiraron a los artistas visuales a crear su obra de arte llamada "Clavadismo". Su nombre no es para nada casualidad ya que su definición, según la Real Academia Española es: "Deporte que consiste en hacer clavados".

"No es cualquier escultura, es Charly García y queríamos homenajearlo en vida porque los homenajes a los grosos se hacen en vida", resaltó una de las integrantes del colectivo artístico. Su proyecto les llevó alrededor de seis meses, en los que trabajaron en la estructura de casi 2 metros, la recolección del material y la minuciosa tarea de pegarlos uno por uno.

# Fúnebres

## El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 5, 17-19 Jesús dijo a sus discípulos: «No piensen que vine para abolir la Ley o los Profetas: Yo no he venido a abolir, sino a dar cumplimiento. Les aseguro que no quedarán ni una i ni una coma de la Ley, antes que desaparezcan el cielo y la tierra.

El que no cumpla el más pequeño de estos mandamientos, y enseñe a los otros a hacer lo mismo, será considerado el menor en el Reino de los Cielos. En cambio, el que los cumpla y enseñe, será considerado grande en el Reino de los Cielos.»

Palabra del Señor.

## PARTICIPACIONES

✝

**David Szwalber**

Q.E.P.D.

Falleció el 24-03-2025

Sus hijos: María Natalia, Cecilia, Ezequiel y Marcelo, hijos políticos y sus nietos lo recordarán siempre con mucho amor. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Rosa Raquel Brenot.** Q.E.P.D. Falleció el 24-03-2025. El Personal del Dpto. Estudios y Proyectos de Dirección Provincial de Vialidad expresa sus más sentidas condolencias por el fallecimiento de la madre nuestro compañero de trabajo Sergio y elevamos una oración por su eterno descanso.

✝ **Violeta Chechia.** Q.E.P.D. Falleció el 25- 03-2025. Alicia Bianco y familia participan con pesar el fallecimiento de su querida amiga Violeta quien dejará un gran vacío en sus corazones.

✝ **Dalmiro Fernández.** Q.E.P.D. Falleció el 23-03-2025. Los compañeros de la Biblioteca Central de la UNCuyo y de la Biblioteca y Centro de Documentación "Mauricio A. López" acompañamos a Valentina y su familia en este doloroso momento por la partida de su hermano Dalmiro. Elevamos una oración por su eterno descanso.

✝ **Dra. María Cristina Méndez De Feu.** Q.E.P.D. Falleció el 24-03-2025. La Sociedad Argentina de Pediatría Filial Mendoza expresa su profundo pesar por el fallecimiento de la Dra. María Cristina Méndez De Feu. Extendemos nuestras más sinceras condolencias a su familia y seres queridos.

✝ **Teniente Coronel Jorge Fortunato Kahle.** Q.E.P.D. Falleció el 24-03-2025. Edmond Gabriel Kahle, Maria e hijos: Emilia, José, Lourdes, Victoria y Mariana, lo despiden con cariño.

✝ **Jorge Fortunato Khale.** Q.E.P.D. Falleció el 24-03-2025. Ha fallecido nuestro querido hermano. Su memoria eterna será. Que brille para él la luz que no tiene fin. Tus hermanas Liliana Sonia Khale, Juli Khale y Gustavo Khale (ausentes) lo despiden con profundo dolor.

✝ **Eduardo Torres.** Q.E.P.D. Falleció el 25- 03-2025. Sus compañeras de la Escuela Leopoldo Zuloaga, Promoción '79, acompañan a su familia y ruegan por el eterno descanso de su alma.

**San Pantaleon**

Gracias por el favor recibido

**G.M.**

# clasificados

## CAPITAL: Casas Compra-Venta

**Inmuebles**
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

**B.SURMER.** 320mts. 4 habitaciones, amplio living-comedor, jardín, quincho, calefacción, cochera.
Amplia Financiación/ Permuta. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

**DALVIAN.** 300mts 3 dormitorios, Suite, Living, Jardin, Cochera. USD158000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

**DALVIAN.** 450mts, 3 dormitorios, living, cocina-comedor, escritorio, galeria, pileta, calefacción. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

**JULIO** A. Roca. 500mts2. 3 habitaciones, pileta, living, estar, cochera. Doble balcon. U$S 350.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

**Inmuebles**
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

**JUAN** D. SOLIZ y Pedro Vargas. 60/55 metros, 2 dormitorios, living comedor, cocina, balcón,
cochera. 47.000 usd Ivanna Blanc 594 2614532218 2614541919

**Inmuebles**
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

**AERONAUTICO,** hermoso, enorme chalet categoría, 200 metros cubiertos, bicochera, baños, apta crédito VICENTE 4374756/2614549802 (MAT.502)

**Inmuebles**
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

**OPORTUNIDAD** Pedraza, Dalvian. 2 dormitorios, 2 baños, Living, balcón, churrasquera, cochera. 175.000 USD. IVANNA BLANC 594 2614532218- 2614541919

**SEXTA** departamento frontal, planta baja, 2 dormitorios, luminoso, apto crédito (U$S45.000)
VICENTE 4374756/2614549802 (MAT.502)

**Inmuebles**
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

**CUARTA** (oeste) ubicadísimo, 169 metros, casa demoler/ reparar, valor lote, U$S 35.000 VICENTE 4374756/2614549802 (MAT.502)

**OPORTUNIDAD** Dalvian. Lote 910mts. Esquina. Excelente ubicacion. IVANNA BLANC 594 2614532218- 2614541919

**Inmuebles**
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

**DALVIAN.** 1300mts, 3 dormitorios, living-comedor, cocina, jardín, pileta, quincho. USD2400. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

**IVANNA BLANC BUSCA CASAS, DEPARTAMENTOS** CAPITAL, Quinta, Dalvian. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919- 2614532218.

**IVANNA BLANC BUSCA CASAS PARA COMPRA VENTA**/ Alquiler Chacras, Lla Puntilla. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919- 2614532218.

## CAPITAL: Alquiler ofrecido Dptos

**Inmuebles**
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

**EMILIO** CIVIT.2 dormitorios, baños, living comedor, cocina, lavandería, dependencia. SEGURIDAD. USD680. IVANNA
BLANC 594 2614532218

**MITRE.** Edificio Presidente. 1 dormitorio, living, cocina, sum, seguridad. 430000. IVANNA
BLANC 594 2614532218 2614541919

**Inmuebles**
ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

**OFICINAS** en alquiler. Santa Cruz 264. Mendoza, Ciudad. 2 oficinas, 1 baño, cocina. $420.000.- IVANNA BLANC 594
2614532218- 2614541919

**Inmuebles**
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

**GODOY** CRUZ (San Ignacio) local, amplio, blindex, cortinas automatizadas, baño ($380.000)
VICENTE 4374756-2614549802- (MAT.502)

**LOCAL** Comercial. Excelente ubicación. Pedro Molina. 2 baños. 45 m2. $420.000.- IVANNA BLANC 594
2614532218- 2614541919

**Automotores**
VENTA
MOTOS - Royal Einfield

**INTERCEPTOR** 2023. 1.800 Km. Asiento especial. Cubrecarter- Radiador- Manubrio Elevado. Defensa. Parabrisas. Parrilla. U$S8.5000. 153-348879.

**Automotores**
VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

**FERRARO TRAILERS** ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

**Artículos**
VENTA
Artículos varios

**RIFLE** -GAMO- 5.5 R.10 Magnum IGT. Mira Gamo. Funda. Nuevo. U$S900//. Cámara GO-PRO 8- U$S650- Montura Casco y Manubrio U$S80.. 153348879.

**VENDO** HORNO continuo. Peso 8.000. Romero Pedro Cayetano. Tel.: 155665516

**Artículos**
COMPRA
Artículos varios

**RECIBO** ESCOMBROS. Atrás Anfiteatro. Camino Viejo. Autódromo. 2614679413- 2474833

**Empleos**
PEDIDOS
Varios

**ABOGADO. DESPIDOS.- RE-** CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -.WhatsApp.....: 261-5131847.

## Empleos PEDIDOS: Varios

**ABOGADO:** TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

**ADMINISTRATIVA** TAREAS varias: Logistica,stock, facturacion. Excelente propuesta. Experiencia.sistema gestion. Excel. 25/35 Fulltime CV: busquedalaborcalciudadmendoza@gmail.com

**BUSCAMOS VENDE-** DORAS: experiencia en televentas, planes de ahorro o portabilidad telefónica. Proactivas, simpáticas, buenas habilidades interpersonales y de comunicación. Excluyente residir en Perdriel, Ugarteche, Agrelo. Presentar C.V. personalmente en AGRO 21 Ugarteche

**CHOFER REMIS- TA-** XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

**COCINERO EXPE-** RIENCIA y referencias manipulación alimenticia, predisposición, horario de trabajo 7:30 /15:30. Pastas Maroto.

**EMPRESA DEDICADA** A la producción frutícola ubicada en Lujan de Cuyo, se encuentra en la búsqueda de TRACTORISTA con experiencia comprobable en tareas generales de finca, pulverización y fertilización. Edad 25 a 50 años. Residir en Lujan, Maipú (no excluyente). Disponibilidad full- time. Enviar CV a:
gestioncapitalhumano24@gmail .com, o al WhatsApp: 2612173010, Asunto: TRACTORISTA.

**EMPRESA DEDICADA** A la producción frutícola ubicada en Lujan de Cuyo, se encuentra en la búsqueda de ING. AGRÓNOMO / TÉCNICO AGRÍCOLA con experiencia comprobable para ocupar el puesto de encargado de producción. Sus principales tarea serán coordinar y supervisar tareas generales de producción, gestión de insumo y control de proceso. Edad 30 a 50. Con habilidades de liderazgo y comunicación. Disponibilidad full-time. Interesados enviar CV e indicar remuneración requerida a:gestioncapitalhumano24@gmail .com, o al WhatsApp 2612173010: Asunto: ENCARGADO DE PRODUCCION.

**MAESTRO** Elaboración tapas empanadas/ pascualinas. Referencias comprobables. Excelente sueldo. C.V. actualizado, 2614545870. Sólo WhatsApp.

**NECESITO** MECANICO para Camiones Oficial y Medio Oficial. Pedro del Castillo 3468- Guaymallén. 156593482

**OBRERO VIÑA CON** EXPERIENCIA Necesito, todos los trabajos, tractorista, zona Maipú. 261-5944376.

**PLANCHERO NECESI-** TO. Cocinero, para zona Chacras de Coria. 2615351447.

**Educacionales**
LABORAL

## EDUCACIONALES: Laboral

**LLAMADO A CONCURSO DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO EN FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNCUYO**
**Se convoca a concurso abierto de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir con carácter de efectivo, 1 cargo de Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Departamento de Administración de la Secretaría de Vinculación. Inscripciones desde las 08h del miércoles 09, a las 12h del martes 15 de abril. Más información: www.ingenieria.uncuyo.edu.ar /apoyo-academico**

**Legales**
SUCESORIOS

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DIAZ ELENA HORTENSIA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251154
26-03/277881/01-04

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA MARTA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251156
26-03/277883/01-04

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ MAXIMIANO** LUCIO Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251158
26-03/277885/01-04

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FALCO CARMEN JOSEFINA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251159
26-03/277886/01-04

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LARA ROBERTO DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251161
26-03/277888/01-04

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TRIPPUTI ENRIQUE MANUEL RAMON** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251162
26-03/277888/01-04

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOYANO ESTELA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251155
26-03/277882/01-04

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUINTEROS ROSA IRIS** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251157
26-03/277884/01-04

**EDICTO**- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROSENSTEIN FERNANDO RODOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251160
26-03/277887/01-04

**EDICTO**. JUEZ del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 4, autos N°420.555 caratulados, **"CASTILLO CARLOS P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr.CARLOS CASTILLO con D.N.I 6.862.992 a fin de que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, en el plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS -a partir de la notificación edictal. Fdo Juez Dra. MARIA LUZ COUSSIRAT. Secretaria Vespertina Dra. Silvia Arjión
26-03/277892/26-03

**EDICTO.** Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N° 6954, caratulados **NUÑEZ JORGE LUIS CEFERINO P/ SUCESIÓN**, cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nuñez Jorge Luis Ceferino, DNI N° 28.627.252, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
26/03/C.SM/26/03/2025.

**EDICTO.** Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6212 caratulados **LEIVA EDUARDO DANIEL P/ SUCESION** cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Leiva eduardo Daniel, DNI N° 23.664.201, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
26/03/C.SM/26/03/2025.

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESPINA VICTOR JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251147
21-03/414739/28-03

## EDICTOS: Sucesorios

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BEVILACQUA MATILDE ALICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251148
21-03/414740/28-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERA ZULEMA GRACIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251150
21-03/414742/28-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESCUDERO AMBROSIO FLORENTINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251151
21-03/414743/28-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TOBARES ELDA GLORIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251152
21-03/414744/28-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MERINO FANIZZI BEATRIZ ALICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251153
21-03/414745/28-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FOSCOLO ANTONIO JOSE MARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251144
21-03/414733/28-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **AVILA MARTA ALIDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251145
21-03/414734/28-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO VIRGILIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251146
21-03/414735/28-03

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMANO ROBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251149
21-03/414741/28-03

**Legales**
REMATES

**EDICTO** Luis Gonzalo Duarte Martillero Publico, Matricula N° 3360, orden Tribunal de Gestión Asociada -Segundo-Primera Circunscripción Judicial autos N° 129236/ (13-00519470- 3) caratulados**MONTIVERO, ROSA EMMA Y SOSA, JOSE LORETO P/ SUCESION** Rematará a viva voz el día TRES DE ABRIL de 2025 a las DIEZ HORAS en la sala de subastas judiciales calle San Martín N° 322 planta baja ciudad Mendoza el 100% de un INMUEBLE CON MEJORAS destinado a vivienda ubicada en calle Ballofet N° 227 Departamento Las Heras Provincia de Mendoza. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz en SIRC N° 300577661 Asiento 11785 Fs. 385T° 45 "C" de Folio Real las Héras a nombre de SOSA, JOSE LORETO. MEJORAS: Patio delantero con jardín y acceso para vehículo, frente de rejas, living comedor 3 dormitorios, cocina, baño, lavandería, y patio con jardín todo en planta baja; El estado general del inmueble es regular, la mampostería no está en buen estado de conservación, accesorios de baño y cocina antiguos, los pisos en general son de distintos materiales entre mosaicos, cerámicos y plásticos, carpintería interna de madera. Los techos presentan signos de humedad y deterioro. Se observan grietas y trizaduras en paredes todas de ladrillo. - Se constató además que el servicio de luz y gas está conectado. Superficie total del terreno Doscientos Setenta y Dos metros cuadrados con Setenta y Nueve Centímetro Cuadrados ( 272,79 m2 )superficie cubierta Ciento Catorce Metros Cuadrados ( 114 m2 ). Nomenclatura Catastral: 03080900030000030000S Padrón de ATM N° 03-129434 adeuda $ 60208,18 al 27/02/2025, Municipalidad de Las Heras Padrón N° 3053 adeuda $ 709,992.68 al 28/02/2025. Aysam Cuenta N° 073-0045428- 000-1adeuda $ 58143.26al 28/02/2025. Base de la subasta $ 11.200.000 (Pesos Argentinos Once Millones Doscientos mil), de donde partirán las ofertas con incrementos mínimos de $ 200.000. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 3% de Comisión al Martillero actuante. El 4,5% del impuesto fiscal quedará a cargo del adjudicatario del bien rematado, debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la aprobación. Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre y la prohibición de compra en comisión (art. 268 inc. I del CPCCyT).- Esta ocupada por el Sr. Facundo Ojeda, Facundo, hijo de una heredera. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Título, Inspección ocular, Informes de deudas, gravámenes e inscripciones y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Exhibición: día 1 de abril de 2025 de 8 a 9 horas Informes Juzgado autorizante o Martillero Huarpes 459 Ciudad Mendoza Teléfono 0261-6317799.-
17/03/108751/28/03/2025

## RUBEN DARIO MIGUEZ
### Convoca – Notifica – Emplaza

En cumplimiento del Art. 98 LEY 20.744 (modificado por el Art. 67 ley 24.013). Por este medio público idóneo, notificamos al Personal Temporario de Uva, nuestra voluntad de reiterar la relación laboral para la Temporada de Cosecha 2025. La aceptación deberá notificarse por escrito dentro del plazo de 3 (Tres) días hábiles, contados a partir del 26-03-2025 presentándose en el Establecimiento Calle "C" s/n, Distrito Cordón del Plata – Tupungato – Mendoza, en el horario de 8,oo hs a 16,oo hs, para lo cual deberá presentar DNI y Constancia de CUIL, La falta de presentación y comunicación en término fijado se considerará abandono culposo al trabajo por lo que la relación laboral quedará automáticamente extinguida por su exclusiva culpa.- **UNICO AVISO**

## UNION PERSONAL DE JUEGO CASINO de MENDOZA

La UNION PERSONAL DE JUEGO CASINO DE MENDOZA convoca a todos sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve de Abril de dos mil veinticinco en el horario de las catorce horas, la misma se llevará adelante en la sede sindical, sito en calle San Martin Sur 36 segundo piso del Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, en la misma se desarrollará el siguiente orden del día: 1.- Lectura del Acta anterior. 2.- Elección de dos asambleístas presentes para suscribir el acta conjuntamente con quien presida la Asamblea. 3.- Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización de los periodos de enero a diciembre del año 2024.

## COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL ALTO VERDE Y ALGARROBO GRANDE LTDA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Electrificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda., en cumplimiento de lo establecido por los Art. 40°, 41° y 43° del Estatuto Social y los Artículos 47° y 48° de la Ley 20.337, convoca a los asociados de la Cooperativa de Electrificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda., a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 2025, en su sede central ubicada en calle 25 de Mayo Nro. 43 de la ciudad de General San Martín, San Martín, Mendoza, a las 19 hs en primera convocatoria y a las 20 hs en segunda convocatoria, para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día: Punto Primero:** Elección de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. **Punto Segundo:** Ratificación del Acta Nro. 1221 del Consejo de Administración. **NOTA:** I). La Asamblea que se convoca se llevará a cabo en estricto cumplimiento de las disposiciones del PROTOCOLO MARCO Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL RETORNO A LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS PRESENCIALES EN LAS COOPERATIVAS REGISTRADAS EN LA PROVINCIA DE MENDOZA dictados por la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de la Provincia de Mendoza y por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). II) De acuerdo a las disposiciones del Art. 41 de la ley 20337, se notifica a los Sres. Asociados que toda la documentación inherente a la asamblea que se convoca, se encuentra a la vista y a disposición en la sede de la Cooperativa, sita en calle 25 de Mayo 43- San Martín – Mendoza.

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A.(EDEMSA)** De conformidad con lo dispuesto en reunión de directorio de fecha 19 de marzo de 2025, se convoca a los señores accionistas a la próxima Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de EDEMSA, sita en calle Belgrano 815 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 8 de ABRIL de 2025 a las 12:00 hs. A fin de brindar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del aumento del monto máximo en circulación del "Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad por un monto máximo en circulación de US$ 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida)" (el "Programa") por hasta un monto máximo en circulación de US$ 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) y su actualización anual; 3) Consideración de la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo y de los términos y condiciones fijados por la Asamblea, determine los términos y condiciones del Programa, y establezca las restantes condiciones de emisión de cada clase y/o serie de obligaciones negociables (las "Obligaciones Negociables") que se emitan bajo el mismo, incluyendo sin carácter limitativo: monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, los que podrán ser también bajo jurisdicción y ley extranjera, etc., con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los valores a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, para encuadrar la emisión en el marco de la Regulación S y la Norma 144A bajo la Ley Estadounidense de Títulos Valores de 1933, con sus modificaciones, y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, con posibilidad de calificar como bono verde, social o sustentable, todo ello sin limitación, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir las actualizaciones del Programa que sean necesarias, el prospecto del Programa y los prospectos de emisión que sean requeridos por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión, y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes, con la posibilidad de que el Directorio subdelegue en todos los casos dichas facultades en las personas que oportunamente determine por hasta el plazo máximo legal.

## EDICTOS: Convocatorias

Legales
CONVOCATORIAS

Legales
QUIEBRAS

**EDICTOS.** Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 13-07762586-5 (011901-1254818) "FERNANDEZ ARIAS MARIA DEL CIELO P/CONCURSO CONSUMIDOR" hace saber: 1) en fecha 14/03/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MARÍA DEL CIELO FERNANDEZ ARIAS, DNI 34.016.309, CUIL 27-34016309-0; 2) fecha de presentación: 18/02/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/05/2025 (arts. 363 y364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 10/06/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación, presencial, para el día 28/08/2025 a las 10 hs. Fdo. DRA. LUCIA SOSA, jueza.. 24/03/149335/28/03/2025

Legales
CITACIONES
Notificaciones

**EDICTO**. A derechohabientes de.**CAMILO GABRIEL GALARCE** , cita Municipalidad de Guaymallen a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS a CREMATORIO DE LAVALLE los que se encuentran en.Nicho nº169- Fila 01, Pabellón 25 del Cementerio de Guaymallen conforme EE-27223/2024 Of. Defunciones Planta Baja.Fdo: DRA.CHACÓN-Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallén ..
26-03/277825/08-04A

**EDICTO**. A derechohabientes de **CLOTILDE ENRIQUEZ** cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN,los que se encuentran Nicho Nº951 Fila-01, Pabellón47 Urnas del cementerio de Guaymallén, conforme EE.19343/2024 Of. Defunciones.-Planta Baja.FDO: Dra.Chacón-Asesora DAL Municipalidad de.Guaymallén
21-03/414935/28-03A

**EDICTO.** Autos N° 3790 CARATULADOS **SOSA CLAUDIO ARMANDO C/ SOSA GERONIMO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA AUTOS N° 13-07183215-9 (032051-3790) CARATULADOS: "SOSA CLAUDIO ARMANDO C/ SOSA GERONIMO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble objeto de la presente causa por la que se solicita título supletorio del inmueble ubicado en calle CARRIL NORTE S/N, ENTRE CALLE HENRIQUEZ Y CALLE NUÑEZ, DPTO. DE BUEN ORDEN, PROVINCIA DE MENDOZA; Sup. s/ mensura: 1035,03 m2, Sup. s/título: Titulo 1: 744,76 m2, Titulo 2: 290,27 m2 , inscripción Registral,: Nº 2724 - fs. 149 Tomo 19 del Dpto. de San Martin, Mendoza; Padrón Territorial Nº 08/02587-6, Nomenclatura Nº 08-9900-2607-110140-0000-1, con titularidad a nombre de SOSA JERONIMO..
26/03/C.SM/08/03/A.

**EDICTO.** AUTOS Nº 1011997 CUIJ 13-05163448-3 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ALFREDO AMITRANO Y SUCESORES, MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Notifica a los presuntos herederos del Sr. Alfredo Amitrano, personas declaradas desconocidas, que tengan interés en el inmueble ubicado en calle Rawson nº 163 del Distrito La Colonia, Departamento Junín, Provincia de Mendoza, de lo resuelto por este Tribunal, que transcripto textualmente dice: "Gral. San Martin, Mza, 23 de Septiembre de 2015. VISTO Y CONSIDERANDOS: ... RESUELVO: ..... II.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso que el Sr. Alfredo Amitrano es persona fallecida y personas desconocidas los posibles herederos del mismo. III.- Disponer que se publiquen edictos por DIEZ DIAS a intervalos regulares durante CUARENTA DIAS, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citando a los presuntos herederos del Sr. Alfredo Amitrano, personas declaradas desconocidas, sobre el inmueble motivo en autos, por el termino de DIEZ DIAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley ( arts. 21, 74, 212, 214 y consc del C.P.C.) Notifíquese. Ofíecese. Fdo: Dr. Jorge Andrés Corradini. Juez.
20/02/C.SM/14/04/A.

**EDICTO.**El Juzg. de 1º Inst. en lo Civ., Com. y de Minería No.2,a cargo del Dr.Gerardo M.MOIRAGHI, Juez, Secretaría a cargo de Dra.Lorena RESLER, sitoen Calle 22 Nº405, General Pico, La Pampa, enlosautos: **"ALOMAR DARIO OSCAR c/Ander-Egg Zamboni Guillermo Y OTROS s/ORDINARIO**.expte nro.87951,Cítese a GUILLERMO FEDERICO ANDER EGG ZAMBONI y a MARCOS ANDER EGG, para que comparezcaenelplazo de cinco días a tomarintervención, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra.Defensora General para que lo representeeneljuicio.-El auto que ordenaellibramiento del presente dice: "//neral Pico,14 de marzo de 2025.- ... Atento lo solicitado y eljuramentoefectuado, corresponderáhacerlugar a lo peticionado.En consecuencia,cítese a GUILLERMO FEDERICO ANDER EGG ZAMBONI y a MARCOS ANDER EGG mediánteedictos a publicarseenelBoletínOficial (1 publicación) y en un diario de circulaciónenelúltimodomicilio de losdemandados (2 publicaciones) a elección del actor (art.325 C.Pr.), para que comparezcanenelplazo de cinco días a tomarintervención autos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra.Defensora General para que losrepresenteeneljuicio.-GERARDO M. MOIRAGHI.Juez".-ProfesionalesIntervinientes: Dr.Carlos Pedro FEBRE,con domicilio legal en

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Avenida San Martín Nº269,General Pico, (LP).- General Pico, Secretaria,19 de marzo de 2025.
25-03/277875/26-03

**EDICTO**. GESTION ASOCIADA N°3 EN LO CIVIL COMERCIAL MINAS, N°316728 caratulados **"BACHA JUAN CARLOS C/BACHA OSCAR ANTONIO- BACHA IRIS ELIANA- PEREZ BACHA FRANCISCO ANTONIO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** notifica a herederos de MARIA JOSEFA PEREZ, DNI 4.978.379 la siguiente resolución: "Mendoza, 26 de Febrero de 2025.AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO: I-Declarar que los herederos de MARIA JOSEFA PEREZ, DNI 4.978.379 son personas inciertas. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap. IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Jueza. Vacas María Verónica". Asimismo a fs,.13 se proveyó: "Mendoza, 06 de Octubre de 2023. Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito del escrito de ratificación acompañado. Agréguese y téngase presente los planos acompañados. De la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domiciliolegal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 160, 209, 210 y cc. Del CPCCyT)TI). NOTIFÍQUESE. Fdo. Juez. Boullaude Gustavo".
26-03/FM277891/04-04A

**EDICTO.**Juez. Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán Cuarta Circunscripción.Autos Nº2.558, 13-07514554-8 caratulados **"GONZALES LINDAURA c/RUIZ DE CORREA RAMONA EDITH p/RESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notifica la Resolución recaída a fs.02:Tunuyán, Mendoza;6 de Mayo de 2024... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir sito en CALLEJÓN DE SERVIDUMBRE S/N (con salida a Ruta Prov. 88 s/n) LA ARBOLEDA, TUPUNGATO, MENDOZA; Inscripción de Dominio: 1ºInscripción Nº2549, fs.397, Tomo.15 de Tupungato; Plano de Mensura: EX- 2023-05574674-GDEMZA-DGCAT_ATM visado por Dirección General de Catastro con fecha 11/03/2024; Superficie según mensura: 451,73m2; Superficie según título: 5ha. 4.392,77m2; padrón de rentas: 64-41234-9; Nomenclatura Catastral: 14-99-00-0200- 030580-0000-6; Límites: Norte: con Ramona Edith Ruiz de Correa en 39,74m; Sur: con Ramona Edith Ruiz de Correa en 39,21m; Este: con Ramona Edith Ruiz de Correa en 11,43m; Oeste: con Ramona Edith Ruiz de Correa en 12,52m; publicándose edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por cinco días en forma alternada
17-03/414885/28-03A

EMPRESA DE SERVICIO
Busca Personal Calificado para ADMINISTRACION
Con experiencia (excluyente) en paquete OFFICE CONTROL DE PERSONAL
formación comercial y buena dicción de 35 a 40 años
Experiencia en manejo de correo electronico (excluyente)
Enviar Curriculum Vitae por mail a: fomarneri@gmail.com

SEOCYT MENDOZA
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del **Sindicato de Empleados y Obreros de Correos y Telecomunicaciones** de la Provincia de Mendoza **(SEOCYT)**, en cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto Social, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 29 de Abril de 2025, en el domicilio del salón de SOEMCA MENDOZA, sito en calle Cervantes 1934 de Gdor. Benegas Dpto. Godoy Cruz Mza., a las 20: 00hs; a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1- Designación de dos asociados asistentes para suscribir el Acta.
2- Consideración para su aprobación de Memoria y Balance del ejercicio AÑO 2024, cálculo de gastos y recursos para el ejercicio 2025.

*LA COMISIÓN DIRECTIVA*

AMUPPETROL
ASOCIACION MUTUAL DE PETROLEROS JERARQUICOS
www.amuppetrol.com.ar
*Mat.531 Primitivo de la Reta 849 Ciudad de Mendoza. Cp5500- beneficios@amuppetrol.com.ar*

**COMUNICADO**

El consejo directivo de la Asociación Mutual AMUPPETROL, convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria para el día viernes 25 de Abril de 2025 a partir de las 20:00hs, en las instalaciones del Club House AMUPPETROL, ubicado en Lateral Pedro Molina 828 (ruta 60 s/n), Distrito de RUSSELL, departamento de Maipú, y tratar el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA**

-1° Designación de dos asociados para firmar el Acta junto a Presidente y Secretario.

-2° Tratamiento, consideración y aprobación a) Memoria por el ejercicio cerrado el 31-12-2024. b) Balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y demás cuadros y anexos por el ejercicio cerrado el 31-12-2024. c) Informe de Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31-12-2024. d) Informe de auditoría por el ejercicio Decimoséptimo (17), cerrado el 31/12/2024.

*Recordamos que la asamblea dará inicio a la hora indicada con los asistentes, en caso que no se logre el cuórum necesario, se esperará 60 minutos a la espera de más personas y se comenzará con los socios presentes, siempre que estos superen a la sumatoria de los miembros titulares del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Además ratificamos que esta institución ofrecerá a todos sus asociados, transporte gratuito para todos los asociados que quieran asistir, damos el aviso previo correspondiente y podrán coordinarlo a través de su referente, direcciones de email de público conocimiento*

***(beneficios@amuppetrol.com.ar, info@amuppetrol.com.ar), página web.***

*Dicho transporte a partir de las 17:00 hs y partirá a las 18:00 hs desde la sede principal de la mutual ubicada en calle Primitivo de la Reta 849, ciudad de Mendoza (entre calles Alem y Don Bosco) con destino al CLUB HOUSE AMUPPETROL y volverá al mismo punto de partida después del horario de cierre de la asamblea.*

**Julián Matamala** — Presidente
**Emmanuel Matamala** — Secretario

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

**EDICTO.**JUEZ DEL GEJUAS N°4 EXPTE N°414903 **"SOSA OSVALDO SERGIO Y SOSA ROSANA SILVIA C/CORDOBA MARTA ISABEL P/ACCIÓN REALES"** Cita y Notifica a: TERCEROS POSIBLES INTERESADOS sobre los inmuebles ambos sito en VICTORIA 1043 VILLA NUEVA GLLEN. MENDOZA, inscriptos en Registro de la Propiedad en:Asiento Nº9544, Fs.489,Tomo.84 "B" y Asiento Nº6187, Fs.325; Tomo.84 "D" de Guaymallén, lo decretado por este tribunal fs.41:"Mendoza, 11 de Septiembre de 2024....De la demanda interpuesta TRASLADO a los herederos del titular registral y/o propietario por el término de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.).Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia,páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES,por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y.III del C.P.C.C.yT.)....Fdo. Calafell María Paula.- Juez"
21-03/2778342/04-04A

**EDICTO.**Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear,Mendoza,hace saber a posibles terceros interesados que en los Autos N°43330,caratulados **"GUTIERREZ GABRIELA ESTER C/SUCESORES DE LILIA NELIDA FLORES DE FERNANDEZ P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**a fs.2.se ha ordenado:Hacer saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en ubicado en Calle Bernardino Izuel Nº127,Distrito Villa Atuel,San Rafael Mendoza,,inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, Mendoza,bajo la matrícula Nº00666/17, Asiento A-1 de San Rafael, por la superficie pretendida de 235.00 m2, comprendida dentro de los siguientes límites y linderos: al Norte: en 11.75 metros con Calle Bernardino Izuel;al Sur: en 11.75 metros con Antonia Vidal de Alvarez; al Este en 20 metros con Antonia Vidal de Alvarez; y al Oeste: en 20 metros con Lilia Nelida

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Gdor. Benegas y Alejandro Gouland Ltda.
**¡ATENCIÓN! CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN**
DÍA:
JUEVES 27 DE MARZO DE 2025
LUGAR:
EN CARRIL NORTE ENTRE CALLE CANO Y CALLE VARAS
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Flores de Fernandez; la iniciación del presente proceso . General Alvear, Mendoza,.26 de Agosto de 2024 ...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Bernardino Izuel N.º127,del distrito de Villa Atuel,departamento de San Rafael la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO (5) DÍAS en forma alternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.POR MESA DE ENTRADAS DEL JUZGADO CUMPLASE. NOTIFIQUESE POR CEDULA DE OFICIO A FISCALIA DE ESTADO,GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Y MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL.OFICIESE. OPORTUNAMENTE DESE INTERVENCION AL DEFENSOR OFICIAL
19-03/414912/01-04A

**EDICTO.**JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-CUARTO, DRA.ÉRICA ANDREA DEBLASI, en Autos Nº405.277 caratulados **"INFANTE DIEGO JAVIER C/PRESUNTOS HEREDEROS DE GRAY GUILLERMO ANGEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Cita y notifica a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, Datos del Inmueble:ubicado en calle MÁRMOL Nº160 DE LAS HERAS,constante de una superficie según mensura 227.07m+, nomenclatura catastral 03-08-07-0019-000001- 0000-8, inscripción del dominio como 1º Inscripción asiento 23159 fs.17 Tomo 53E de Las Heras, fecha inscripción 19/07/1978 a nombre de GUILLERMO ANGEL GRAY, LE:8.368.161 en un 50% de titularidad y el restante 50% de titularidad a nombre CARLOS ROLAND BUCHIN DNI:6.888.777.A fs.66 el juzgado,resolvió:Mendoza, 19 de mayo de 2022.Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir,ubicado en calle Mármol Nº160 Ciudad de Las Heras, Mendoza, inscripto en la 1ºinscripción al Nº23159. fs.17,Tº53 E,del departamento Las Heras, la iniciación del presente proceso. A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA.en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES(Art.209 ap.IIinc.a C.P.C.C.T.).Fdo. DRA.ÉRICA ANDREA DEBLASI-.
21-03/277836/05-04A

**EDICTO.** Juzgados en lo Civil, Comercial y Min. - Rivadavia - 3RA Circ. Poder Judicial Mendoza foja: 12 CUIJ: 13-07635282-2((032003-44902)) **AHUMADA JORGE VICTOR C/ MAIQUEZ SANCHES SALVADOR P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** *106759452* Rivadavia, Mendoza, 16 de Diciembre de 2024.
Por recibido el escrito presentado por sistema IURIX ADF. Proveyendo a la presentación con cargo N° 9313854, téngase por cumplido el previo y presente la modificación del objeto. De la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta y su ampliación TRASLADO a la parte demandada MAIQUEZ SANCHEZ SALVADOR por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75 y 209 del CPCCyT). Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). Cítese a la Municipalidad o a la Provincia según corresponda por la ubicación del inmueble a los términos del art. 209 apart. II, inc. b) del C.P.C.C.T. Procédase a la anotación de litis de la presente causa, de conformidad con lo ordenado por el Art. 1905 del C.C.C.N. y 209 apart. II, inc. c) del C.P.C.C.T. A tal efecto, ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia. Ofíciese a la Dirección Provincial de Catastro a fin que tome noticia de la iniciación de la presente causa, haciéndose constar en el mismo la nomenclatura catastral del inmueble objeto de la acción. Ordenar la colocación de un cartel indicativo que cumpla con los requisitos previstos en el art. 209 apart. II inc. d) del C.P.C.C.T., a tal efecto dicho cartel deberá contener una leyenda que rece: "INMUEBLE SUJETO A PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" y además deberá especificar número y caratula del expediente, datos del tribunal y domicilio del mismo, nombre del pretendiente, del titular registral y superficie pretendida. El cartel deberá ser colocado en el inmueble, en un lugar visible y deberá mantenerse a cargo del actor, durante toda la tramitación de juicio. El cartel deberá medir 80 cm. de ancho por 60 cm. de alto. Dicho cartel deberá ser fondo blanco, con escrituras en negro y no deberá contener ningún otro dato que no se disponga en esta resolución. El actor deberá acreditar el cumplimiento de esta disposición mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de Oficial de Justicia. Dese intervención al Ministerio Fiscal, al Sr Fiscal de Estado y a la Defensoría Oficial por los terceros interesados en el presente proceso. Notifíquese, ofíciese, debiendo el interesado acompañar los oficios confeccionados al Tribunal para su control y firma.La misma podrá visualizarse a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MIJOM16142..
21/03/C.SM/08/04.

**EDICTO.** Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **JOAQUIN ANTA**, fallecido el 22-08-1972 de quién se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 22, Nicho 204 de Cementerio de Buen Orden a Fosa Común, en el Cementerio de Ramblon, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
26/03/C.SM/28/03/2025.

**EDICTO.**Sra.JUEZ Dra.Fabiana Munafó,autos CUIJ:13-07700792-4(012054-419817) caratulados:**BARRERA ROBERTO ARIEL C/GORRI HECTOR OMAR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.ante el Tribunal de Gestión Judicial Asociada Nº4.de la Primera Circunscripción de Mendoza.Cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el Inmueble rural:Matrícula 233828 de Lavalle. Ubicación:Ruta 24.Sin Numero.Lavalle. Superficie:1ha 9729.05m2, lo decretado por el tribunal a fs.3 "Mendoza,03 de Diciembre de 2024.De la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA y su ampliación, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal(arts.209 del CPCCyT,art.24 Ley 14. 159 y art.1.897,del CCyCN).-Publíquense edictos por-CINCO DÍAS-en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley(artículo 209, inciso II, a) cc.yartículo 72 inc.III del CPCCyT).-"
21-03/2778343/04-04A

**EDICTO.**Tribunal Gestión Judicial Asociada Nº3 de la Primera Circunscripción de Mendoza, en autos Nº322.438 caratulados **"PAEZ ROSA DOLORES C/MASIERO JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.de acuerdo al inmueble que se pretendeusucapir con domicilioencalle PEDRO GOYENA Nº3946, JESUS NAZARENO, Guaymallén, Mendoza, inscriptoenRegistro Público y Archivo Judicial de la Provincia: 1ºInscripción al Nº5.559.a fojas:354 del Tomo:37 de Guaymallén, a nombre de Masiero Juan, padrón municipal Nº26.686; Padrón Rentas Nº04-01445-2 y NomenclaturaCatastral: 04-11-01-0008-000009-0000-3, conforme a lo ordenado a fs.2, NOTIFICA elsiguientedecreto, que copiadoensufecha y partepertinente dice: "Mendoza,18 de Febrero de 2025...Hágase saber a lospósiblesinteresados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado,por EDICTOS.a publicarse en el.BoletínOficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT... Fdo: MARQUEZ MOROSINI SILVANA ERICA"
21-03/277831/04-04A

**EDICTO** A Herederos del DR. PESSINA, NORMAN EDGARDO cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan José Millares. Gerente.-
20/03/108762/27/03/2025

**EDICTO** Dr.RODRIGO FURQUE, titular del Juzgado de Paz Letrado de RIVADAVIA, NOTIFICA a los Señores HERRERIAS, MATIAS FERNANDO, Documento 30.676.207,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.85.258, caratulados "MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/HERRERIAS MATIAS FERNANDO S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)": fs.21 de autos el Juzgado proveyó:"Rivadavia, Mza.,25 de agosto de 2023.-De la demanda instaurada, córrase TRASLADO al accionado Sr.Matías Fernando Herrerías, por el término de VEINTE DIAS,con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal y denunciar el domicilio real, la dirección electrónica y teléfono, dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21 inc.I,74,75,155,156,160 y ccs. del CPCCT, y art.41,52 y ccs de la Ley 25.065).Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Téngase por ordinarizado el proceso, en consecuencia por MESA DE ENTRADAS modifíquese en la caratula. NOTIFIQUESE.-A.G.Fdo:Dr. Rodrigo Furque-Juez. Fdo. Y a fs.50 el juzgado proveyó:RIVADAVIA, Mza.,24 de octubre de 2024AUTOS Y VISTOS,,RESUELVO:I.-Aprobar la información Sumaria rendida en autos y con la que se acredita que, para la actora MONTEMAR CIA. FIN. S.A., que el accionado Sr. Herrerias Matias Fernando con D.N.I. Nº30.676.207, resulta ser persona de ignorado domicilio.-II.-Atento a lo ordenado precedentemente, procédase a notificar el decreto de fs.21,al accionado Sr.Herrerias Matias Fernando con.D.N.I. Nº30.676.207,mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial.y DIARIO LOS ANDES- tres veces con dos días de intérvalos,de conformidad con lo dispuesto por el art.72 inc.II,III,IV y.V ccs. del CPCCTM..III.-Notifíquese al Ministerio Fiscal y oportunamente dese intervención a la Sr.Defensora Oficial.Cúmplase.Fdo: Dr.Rodrigo Furque-Juez"
20-03/277807/31-03A

**EDICTO** DRA.ANA JULIA PONTE.-Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. GESTION 1, NOTIFICA a los Señores MANCHADO, JAVIER ERNESTO, Documento 22.392.210, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.7.446, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN.S.A C/MANCHADO JAVIER ERNESTO S/PROCESO MONITORIO**.A fecha,el Juzgado proveyó:"NOTIFICO-a Usted que en los autos caratulados: "MONTEMAR CIA. FIN.S.A C/MANCHADO JAVIER ERNESTO S/PROCESO MONITORIO" Expte. Nº7.446,que tramitan por ante el/la Juzgado de Paz Letrado nro.GESTION.1, Secretaria del/a autorizante,se ha dictado la siguiente resolucion que en lo pertinente dice:"Mendoza,30 de Noviembre de 2020.AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO:1.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA. FIN. S.A.y en consecuencia condenar al accionado MANCHADO JAVIER ERNESTO al pago del capital reclamado de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS($55.656), con más la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO($44.524) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactados, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, y costas del juicio más IVA en caso de corresponder. III.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente,PODRA CUMPLIR VOLUNTARIAMIENTE la sentencia, depositando el 1 capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses,costas y demás accesorios legales,todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos.En defecto de pago voluntario,en el mismo plazo, podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición,defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo,y en el mismo plazo,deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001). IV.-Imponer las costas al accionado(art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 80/100($16.696,80) con más los intereses e IVA que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.-VENCIDO el plazo otorgado en punto III para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución(arts.35,36,37 y 235 inc.V del C.P.C.CyT. Ley 9001). VII.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad del demandado, manteniendo las medidas de higiene y seguridad correspondientes, hasta cubrir la suma total de PESOS CIEN MIL CIENTO OCHENTA($100.180), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234, ap.II del CPCCyT). VIII.-Notifíquese electrónicamente a la parte actora y a los profesionales actuantes por sus honorarios. IX.-OMÍTASE su publicación en lista ínterlanto sea notificada la parte demandada.- CÓPIESE. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada. CCA Dra.ANA JULIA PONTE.-Juez".Y a fs.64 el juzgado proveyó:"Mendoza 24 de septiembre de 2024.AUTOS Y VISTOS. RESUELVO:I.-Aprobar la información Sumaria rendida en autos.II.-Declarar que MACAHADO JAVIER ERNESTO,DNI Nº22.392.210.es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.18/19.en la forma prescripta por el art.69 del CPCCyT,en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, tres(3) vaces con dos(2) días de intérvalo(art.72,Inc,IV del CPCCYT).III.-Oportunamente, dése intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda(Art.75, último párrafo del CPCCT).COPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.OMITASE DE LISTA.FDO :DRA.ANA JULIA PONTE-Juez"-
20-03/277805/31-03A

**EDICTO** Dra.Andrea Monserrat Ortega-ConJuez., titular del Juzgado de Paz Letrado de TUNUYAN 2, NOTIFICA a la Sra.CABELLO, ESTEFANIA JANET, Documento 33.886.511,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.124.528, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/CABELLO ESTEFANIA JANET S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)**.A fecha.,el Juzgado proveyó:"".-Y a fs.47 el juzgado proveyó:"TUNUYAN, Mza.,26 de RESUELVO:I.-Tener presente lo expresado; en consecuencia, téngase por cumplido el requerimiento de fs.44,a sus efectos.II.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra ESTEFANIA JANET CABELLO,DNI Nº33.886.511 hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $62.253,80 con más la suma de $124.507,60 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses legales, I.V.A sobre intereses, correspondientes desde la mora y costas del juicio, suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.-Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.).IV.-Hacer saber al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria(art.234 Inciso IV del C.P.C.C.yT.), o en su defecto podrá oponerse a la misma articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del C.P.C.C.yT., debiendo conminársele en el mismo plazo, a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(Arts.21,234,235 y conc. del C.P.C.C.yT.).V.-Regular los honorarios profesionales de las Dras. María José Sanchez Baca y Marisa Henriquez, en forma conjunta, en la suma de $14.007 sin perjuicio de los honorarios complemen-tarios y de ejecución que correspondan en un futuro y la alícuota que por el IVA pueda corres-ponder.(Art.19 de la Ley de Aranceles 9.131 y art.33 inc.III del C.P.C.C.yT. Ley 9.001).-VI.-Tener presentes las personas autorizadas en el III del escrito de demanda, a los fines y con los alcances allí determinados.VII.-En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma de $186.761, fijada provisoriamente para responder a capital y costas.Facúltese en tal caso, el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE electrónicamente a la actora; y a la demandada en el domicilio denunciado, debiendo la parte interesada acompañar la cédula correspondiente y luego tramitar su diligenciamiento por intermedio de la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales de la 4ta. Circunscripción(art.234-III del CPCCT).Fdo:Dra. Andrea Monserrat Ortega-ConJuez. Y a fs.50vta. el Juzgado proveyó:"TUNUYAN, Mza., 22 de octubre de 2024. Téngase a la Defensora Oficial por la demandada de ignorado domicilio, por expresamente notificada de la sentencia monitoria recaída oportunamente en autos, agréguese a sus efectos.-Fdo: Dra.Andrea Monserrat Ortega-ConJuez.Y a fs.51 vta el juzgado proveyó:"TUNUYAN, Mza.,05 de diciembre de 2024. Notifíquese por edictos conforme lo solicitado y la declaración de ignorado domicilio de la demandada.Fdo: Dra.Andrea Monserrat Ortega-ConJuez. y a fs.52 vta.el juzgado proveyó:"TUNUYAN, Mza.,12 de diciembre de 2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, PUBLIQUENSE edictos por-U

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

FORMA ORDENADA.(Ac.20.201)MAC..fdo: DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-JUEZ"
20-03/277806/31-03A

---

**EDICTO** DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO, NOTIFICA a los Señores MARTOS ECHAVARRIA, RUBEN ANGEL, Documento 33.462.240,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.7.115, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/MARTOS ECHAVARRIA RUBEN ANGEL S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)**.El juzgado proveyó:""Luján de Cuyo, Mendoza,10 de Abril de 2024.AUTOS, VISTOS, CONSIDERANDO, RESUELVO:I.-TENER por debidamente preparada la vía monitoria.II.-HACER LUGAR PARCIÁLMENTE a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra del demandado RUBÉN ANGEL MARTOS ECHEVARRIA hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CIEN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 83/100($100.890,83) con más la suma de PESOS CINCUENTA MIL($50.000) "con más los intereses pactados siempre que no excedan el máximo previsto por la ley 25.065", más las costas y gastos,más IVA sobre intereses del presente juicio desde la fecha de mora 01/12/2020,suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y.36 del C.P.C.C.T.).IV.-HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de-CINCO(5) DÍAS-hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna.Asimismo CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas.En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.233, del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.).V.-A falta de pago de esta sentencia monitoria-TRÁBESE EMBARGO-sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado RUBÉN ANGEL MARTOS ECHEVARRIA y que sean de su propiedad,hasta cubrir la suma de($150.890,83), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio.(art.234ll in fine y 254 delC.P.C.C.T.)VI.-TENER como personas autorizadas a fin de realizar las medidas ordenadas a la Dra. MARISA HENRIQUEZ. VII-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo V, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y 75 del C.P.C.C.CyT.) VIII.-REGULAR provisionalmente los honorarios del Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS DIEZ MIL OCHENTA Y NUEVE($10089), y a la Dra. MARISA HENRIQUEZ en la suma de PESOS VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO($20178), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas. (Art. 19 de la Ley 9.131 y 33 del CPCCyT ) IX.-NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda, en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada.(Art.234 inc.IIIC.P.C.yT). NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR. PASE A RECEPTOR. NOTIFÍQUESE AL DEMANDADO POR INTERMEDIO DE LA DEFENSORÍA INTERVINIENTE, CON REMISIÓN DE AUTOS A DESPACHO(ART.105 BIS lot). OPORTUNAMENTE,cúmplase por Mesa de Entradas.VBFDO:DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez.Y a fs.26 el juzgado proveyó:"LUJAN DE CUYO, 31.de Mayo de 2022.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO;1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia-DECLARAR-persona de ignorado domicilio al demandado Sr.MARTOS ECHEVARRIA RUBEN ANGEL...y a fs.65.el jukzgadoproveyó:"Luján de Cuyo, Mendoza, 17 de Abril de 2024...En caso de fracasar la notificación ordenada,PUBLIQUENSE.edictos tres veces en DIARIO LOS ANDES y Boletín Oficial con un intervalo de dos días a fin de notificar la sentencia monitoria de fs. 61/63(art.72 inc.IV del CPCCYT).-CA DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez."-"
20-03/277803/31-03A

---

**EDICTO** DRA. GRACIELA B. SIMON. JUEZ. Tribunal de Gestión Judicial Asociada 1, AUTOS No.265.821, caratulados **"SOLAR MIGUEL LUIS C/EL CACIQUE S.A.- SOSA ADOLFO AGUSTIN Y VALDEVENITEZ MARIA FLORENCIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.ordena notificar demanda al Sr.Adolfo Agustín Sosa, D.N.I.16.053.282, persona de domicilio ignorado conforme resolutivo de fs.154:"Mendoza,27 de Septiembre de 2024.(...) RESUELVO:I-Declarar al Sr.Adolfo Agustín Sosa, D.N.I.16.053.282 persona de domicilio ignorado.IINotifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES-por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil, III-usentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.EABF". y a fs.12 el Juzgado proveyó:"Mendoza, 16 de Octubre de 2019.Téngase al Dr.MIGUEL MACARON por presentado y parte en representación del Sr. MIGUEL LUIS SOLAR, a mérito del escrito ratificatorio acompañado. Agréguese. Por constituido el domicilio legal,a sus efectos Téngase por constituído el domicilio procesal electrónico y electrónico.De la demanda interpuesta, TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal.(Arts.21,74,75 y 160 y cc del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. CÍTASE en garantía a *PROTECCION MUTUAL DEL SEGURO DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS Y A * LIDERAR CIA GRAL DE SEGUROS S.A., para que en el plazo de VEINTE DÍAS, comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley.(Arts.21,22 del CPCCyT y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. GIRESE OFICIO ELECTRONICO por el Tribunal, más allá de la colaboración que presten las partes ante los organismos que correspondan, a la Unidad Fiscal Correccional a fin de que remita en calidad de A.E.V. los autos N° P-123613/16 originarios de la Unidad Fiscal de Guaymallén, a efectos de su análisis previo a la fijación de la audiencia preliminar correspondiente, sin perjuicio de su admisión oportuna. Hágase saber a las partes que su no obtención no impedirá la realización de la audiencia que oportunamente se fije.OFÍCIESE a fin de que se remita a este Juzgado la historia clínica ofrecida a fs.8.vta. pto b),a efectos de su análisis previo a la audiencia referida, sin perjuicio de su admisión oportuna. Hágase saber que su remisión será gestionada por las partes interesadas debiendo en consecuencia confeccionar y gestionar los oficios correspondientes a la mayor brevedad posible y que su no obtención no impedirá la realización de la audiencia que oportunamente se fije. M.M. DRA.FABIANA BEATRIZ.MUNAFÓ-Juez
20-03/277810/31-03A

---

**EDICTO** DRA.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO,NOTIFICA al Sr.VILLARROEL, LUIS ENRIQUE, Documento 31.427.957, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.561,caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/VILLARROEL LUIS ENRIQUE S/PROCESO CONOCIMIENTO"**:A fs.15.de autos el Juzgado proveyó:"Por presentada la Dra.SANCHÉZ BACA MARIA JOSE en nombre y representación de MONTEMAR CIA FIN S.A.por parte, y domiciliada real, legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado.(Art.21 del C.P.C.C.yT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda por conocimiento incoada,-TRASLADO-al demandado Sr. VILLAROEL LUIS ENRIQUE por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75,160,161 y ccs. del C.P.C.C.yT.).NOTIFÍQUESE conforme acordada 28.243 y 28.565. Hágase saber que las cédulas deberán ser acompañadas en soporte papel al Tribunal conjuntamente con el traslado que corresponda, firmado, sellado y foliado.(Art.50 y 70 del CPCCYT).A las personas autorizadas, estese al art.56 del CPCCYT.-CA. FDO:DRA.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez. y a fs.42 el juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 09 de Diciembre de 2024. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDOS:RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado SERGIO MARCELO ARANCIBIA, D.N.I. N°22.405.656 es de ignorado domicilio. II-Ordenar se notifique la sentencia monitoria de fs.15, el traslado allí conferido y el presente auto, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo de la actora; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.). III-De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dese vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.y a fs.44 el juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 03 de Febrero de 2025.¿AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:1.Hacer lugar al recurso de aclaratoria deducido a fs.43 y en consecuencia modificar el resolutivo de fs.42, en el cual cuando diga "SERGIO MARCELO ARANCIBIA" deberá leerse "VILLARROEL LUIS ENRIQUE"1)Mantener el resto de la publicación de fs.42 incólume. NOTIFIQUESE la presente ala actora en su domicilio legal y a la Sra. Agente Fiscal en su casilla oficial, conjuntamente con la resolución de fs.42.MACfdo:DRA. SILVIA MABEL ZOGBI..Juez
20-03/277808/31-03A

---

**EDICTO** GRACIELA SIMON.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADAPRIMEROPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA-,EXPTE. N.º281.013 **"MOYANO PABLO NICOLAS C/OCHAVANO CASTILLO HAINS Y GALAN MENDOZA ADIS ESCARLET P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.se notifica a los Sres.HAINS OCHAVANO CASTILLO,DNI N.º94.668.978,y ADIS ESCARLET GALAN MENDOZA,DNI N.º94.834.770, de la demanda interpuesta en su contra, lo que en su parte pertinente dice a fs.2:"Mendoza,02 de Octubre de 2024.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).(...)NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". LI ".LI. Y lo dispuesto a fs.11:"Mendoza, 24 de Febrero de 2025.(...)RESUELVO:IDeclarar a los Sres. HAINS OCHAVANO CASTILLO, DNI N.º94.668.978, y ADIS ESCARLET GALAN MENDOZA, DNI N.º94.834.770, personas de domicilio ignorado.II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS- con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil.III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.EABF.Fdo. DRA.GRACIELA SIMON-JUEZ."
20-03/277811/31-03A

---

**EDICTO**JUEZ DEL GE.JU.AS Nº1,en autos Nº275351.caratulados **"MENDEZ HUANCA GENARO C/SALDAÑA BECCARI JOSE LUIS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.NOTIFICA a losposibleinteresados la existencia del presentejuicio que pretendeusucapirelinmuebleubicadoencalle Maza s/n, Russell, Maipú, Mendoza, inscriptoenel Reg. Prop. Raíz a nombre del Sr.José Luis Saldaña Beccari, enel asiento A-3 de la matrícula 142.415/7,que el Tribunal a fs.2 proveyó:"Mendoza, 17 de Marzo de 2023. ...III.-Oportunamente, de la demandainterpuesta, córrase TRASLADO a la contrariaporeltérmino de-VEINTE (20).DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezcaprueba y constituyandomicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT). ...Hágase saber a losposibleinteresados la existencia del presentejuicio que pretendeusucapirelinmuebleubicadoencalle Maza s/n,Distrito Russell,Departamento Maipú,Mendoza por EDICTOS a publicarseenelBoletínOficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.Fdo. GAMES Fernando Gabriel.-Juez.
13-03/277719/26-03A

---

**EDICTO**Juez del Primer Tribunal de Gestion asociada -1º Circunscripcion Judicial, cita y emplaza a los posibles interesados sobre la existencia de los presentes autos 278.552-**"PEÑA SILVINA MARIA GABRIELA C/AGÜERO MAXIMA ELVIRA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.en donde se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Paso de Los Andes 511,Godoy Cruz,Mendoza conforme fs.2:"Mendoza,15 de Febrero de 2024.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Paso de Los Andes 511,Godoy Cruz, Mendoza por EDICTOS.a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT.(...) FDO. DR.FERNANDO GAMES".
17-03/277739/28-03A

---

**EDICTO**Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA Circunscripción Judicial de la Ciudad deTunuyán, Mendoza, de los CUIJ:13-06798500-6(042051-666) **BUSTOS CARLINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** Cita a los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; se trata de un fundo rural situado frente la Ruta Nacional Nº40 s/n, El Chacay, La Consulta, San Carlos, Mendoza, el que consta con una superficie según mensura de SIETEMIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CON SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (0ha7549.63m2), efectuada por el agrimensor Roberto Ghiotti, Matricula Profesional Nº1245, conforme plano inscripto en la Dirección Provincial de Catastro 16-99-00-0200-390280-0000-7, Padrón Rentas 66-40583-8, EXPTE Nº9367-D-2016 de fecha 03 de agosto de 2012; según mensura la superficie de es la siguiente SIETEMIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CON SECENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (0ha 7549.63m2) La propiedad usucapida se encuentra ubicada entre los siguientes límites:NORTE:Juan Bautista Martínez, en 80 mts. y servidumbre de hecho con salida a Calle San Martin en 80.79mts con 5mts de ancho al, ESTE:Ruta N.40, en 269.91mts 38,46 mts, y OESTE:Ángel Mario Lima y JoséVizzioli en 266.04mts.No posee inscripción de dominio.No posee derecho de riego. No posee pozo.Su padrón de Rentas es el 66-40583-8 y no posee Padrón Municipal. Suscoordenadas son: 33º42'30"S 69º02'57"W
19-03/277798/01-04A

---

**EDICTOS** Juez del Tribunal de Gestión Asociada- Tercero- Primera Circunscripción Judicial, en los autos Nº 319846 caratulados "OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS (O.S.E.P.) c/AVEZON DANIELA ANGELICA Y LABREÑIUK GERMÁN OSVAL-DO p/daños y perjuicios". Notifica a la Sra. AVEZON DANIELA ANGELICA DNI 37.268.064 , persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución "Mendoza, 19 de Febrero de 2025. AUTOS,VISTOS y CONSIDERANDO:. RESUELVO:...I.- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar AVEZON DANIELA ANGELICA, de ignorado domicilio.- II- Notifíquese la presente resolución,y las demás que sean pertinentes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces.- III- Dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda, oportunamente.- NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. GUZMÁN MARIA EUGENIA Juez." A fs. 03, el Tribunal dicto el siguiente decreto "Mendoza, 04 de Julio de 2024. Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda... De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada y citada en garantía SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro. 9001)., art. 118 Ley Seguros.-Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art. 46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba... HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Fdo:. Dra. Maria Eugenia Guzman.Juez.. 19/03/149331/26/03/2025

---

**EDICTO** TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja: 9 CUIJ: 13-05769690-1( (012053-309724)) **RIVERO MANZANARES DARDO FERNANDO DIEGO C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** . Mendoza, 30 de Junio de 2021. Por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda instaurada, NOTIFIQUESE EL TRASLADO A LOS HEREDEROS de ANGELICA NOVARO ( personas inciertas) por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT). Dése intervención al GOBIERNO DE LA PROVINCIA y a FISCALÍA DE ESTADO y por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de GODOY CRUZ por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.Y.C.N. y art. 209 inc. c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7 cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art. 209 inc. d) del CPCCyT. PREVIO A TODO, practíquese información sumaria a los fines de determinar el domicilio de la demandada. Ofíciese a Secretaría Electoral y Policía de Mendoza a tal efecto. AD DRA. MARIA EUGENIA GUZMAN Juez. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja: 33 CUIJ: 13- 05769690-1((012053- 309724)) RIVERO MANZANARES DARDO FERNANDO DIEGO C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA *105945216* Mendoza, 07 de Agosto de 2024. VISTOS: CONSIDERANDO: Que la parte actora inicia información sumaria a fin de notificar el traslado de la presente demanda a los herederos de ANGELICA NOVARO, mediante la publicación por edictos. Que obra el oficio informado de la Policía de Mendoza y obra oficio informado de la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza. Que se le da vista al Agente Fiscal, quien dictamina manifestando que no tiene objeciones que formular a la información sumaria ofrecida y rendida en autos. Que la jurisprudencia tiene dicho: "partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar ante los tribunales hechos o situaciones de hecho, a fin de que, resolución mediante que los reconozca, puedan gozar de los beneficios y /o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder. Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a lo que corresponde agregar que en este proceso tramitado inaudita parte la resolución a que se arriba es sin perjuicio del derecho de terceros". Fallo del 16-06-94, "Rodríguez Antonio Luis Gregorio", 4ta. Cám. Civ. De Mza.,
L.A. 130-474. Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO: I- Declarar a los herederos de ANGELICA NOVARO, personas inciertas.- II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCyT.- III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV.- REMITASE A LA MECC, a los fines de recaratulización, como "RIVERO MANZANARES DARDO FERNANDO DIEGO C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-
26/03/108767/03/04/2025

---

**EDICTO**TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07412932-8((012053-318432)) **TORTI GOMEZ MICAELA EMILCE C/ALMEIDA JOSE ANDRES P/PROCESO DE CONSUMO**.NOTIFICAR A:JOSÉ ANDRÉS ALMEIDA.DNI: 33577678 (DEMANDADO). Mendoza 24/2/2025. Foja:6:"Mendoza,26 de Febrero de 2024.Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado.De la demanda interpuesta,-TRASLADO-al demandado con citación y emplazamiento de-DIEZ DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,206 y ccds. del C.P.C.C.Y.T). Conforme se solicita, cítase en garantía a SEGUROS RIVADAVIA para que en el plazo de DIEZ DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75 y art.118 de la ley de seguros). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos pueden extraerse de la página del Poder Judicial." Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Ofíciese solicitando la historia clínica ofrecida como prueba. De conformidad con lo normado por el art.204 inc.I del C.P.C.C.Y.T póngase en conocimiento de la A.T.M, Caja Forense y Colegio de Abogados el inicio de las presentes actuaciones. NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA." Foja: 36:"Mendoza, 26 de Noviembre de 2024. VISTOS y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar a JOSÉ ANDRÉS DE ALMEIDA.DNI: 33577678, persona de ignorado domicilio(art.69 y art.72 inc.II del C.P.C.C.yT.) II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.
17-03/277746/26-03A

---

**EDICTO**TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS.Nº2614. **ANTONIO Y PADILLA ESPINOZA BENITA C/C.O.M.E.T.A SRL P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.el Tribunal a fs.18,dictó la siguiente providencia:Tunuyan, Mendoza,10 de febrero de 2.025:AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:I...II.-Fecho, aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de la persona jurídica demandada COMPAÑÍA DE ORGANIZACIONES Y MANDATOS DE EMPRESAS DE TIERRAS Y AFINES C.O.M.E.T.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA(Art.69 del C.P.C.C.YT.).- III.-Notifíquesele esta declaración y el traslado de demanda ordenado a fs.4 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.).-El tribunal a fs.4 proveyo:Tunuyan, Mendoza,19 de junio de 2024:I...II...III.Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria COMPAÑÍA DE ORGANIZACIONES Y MANDATO DE TIERRAS AFINES Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA(COMETA SRL) por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).Fdo. Dra.Natalia Paola Loschiavo-Juez.
19-03/277799/01-04A

---

## Legales
## MENSURAS

**DICTO** Ing. Agrimensor Francisco Esteban Canzonieri mensurará Título 1 Superficie: 1309,79 m2,Titulo 2: Sup.: 1412,43 m2 yTitulo 4: Sup.: 1432,32 m2 propiedad de **MARIA ALEJANDRA LAGUNAS** , yTitulo 3: Sup.: 1719.43, Titulo 5: Sup.: 4005,27 m2 , Titulo 6: Sup.: 2392,55 m2 y

## EDICTOS: Mensuras

Titulo 7: Sup.: 22913,22 m2 propiedad de **EUGENIO GABRIEL ROSSI** , ubicada en Calle Isidoro Busquets y Callejón Sotana (esq. S-W), La Colonia, Junín, Mendoza. EE- 16272-2025. Marzo: 31 HORA 17:00.-
21/03/108766/26/03/2025

---

**DICTO** Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará 530,85 m2 Para Titulo supletorio propietario **JOSE GIL GASTIASORO** Pretendientes LASPINA MARCELO FERNANDO, LASPINA MIRIAM FANNY, LASPINA DANIEL ANTONIO Calle Antártida Argentina Nº 535 Ciudad Maipú Marzo: 31 Hora 17 . N: CHALAR DE ANDRELUCHI AMELI S: ROSALIA LLENCO CATALINA MARTIELLI de LLENCO; MAZZARISI NOELIA ANDREA; MARIA ISABEL ROBLEDO; LUIS ECHEGARAY; MIGUEL ANGEL SANTOS , E: SEVILLA SALVADOR OSCAR O: CALLE ANTARTIDA ARGENTINA EX-2024-09067300--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/03/108765/26/03/2025

---

**EDICTO**. Agrimensor Alfredo Gomez mensurará 284.30 m2, gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario: **NACIANCENO VIDELA.** Pretendida por: GLADI JUANA VIDELA. Ubicación: calle Montecaseros Nº 567, Las Cañas, Barrio Santa Elvira, Guaymallén. Límites: Norte: Amengual Amer Juan; Sur: Susana Isabel Fernandez; Este: calle Montecaseros; Oeste: Quiroga Segundo Mauricio. EX-2025-01975416-GDEMZA-DGCAT-ATM. Marzo 31, hora 9:00.
21-03/CFM277857/-26-03

---

**EDICTO**. Agrimensor Daniel Astorga mensurará y fraccionará 1500 m2, propietarios **GABRIEL GRILLI, AUGUSTO MARTIN GRILLI,** ubicada C.C.I.F. s/n con salida a calle Roque Sáenz Peña 3531, Vistalba, Lujan de Cuyo. Se cita a condóminos interesados en portal de Barrio El solar del Plata. EX-2025-01701147-GDEMZA-DGCAT-ATM. Marzo 31, hora 17:30.
21-03/CFM277862/-26-03

---

**EDICTO**. Agrimensor Marcelo Bugarin, mensurará 149,77 m2 propietario **JOSÉ MANUEL, IVAÑES**. Calle Francisco de la Reta 2114, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza. Expediente: EX-2025-01660538-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 31 Hora 17,00.
21-03/CFM277860/-26-03

---

**EDICTO**. Fernando González, agrimensor, mensurará 300.00 m2, propietaria **URSULINA MICELI de GIANNI**, Huarpes 163, Ciudad, Capital, marzo 31, hora 17.00. EX-2025-01886598-GDEMZA-DGCAT_ATM.
21-03/CFM277858/-26-03

---

**EDICTO**. Ingeniero Agrimensor Exequiel Gimenez, mensurará aproximadamente, Título I 72.315 m2, Título II 72.313 m2 y Título III 72.317 m2, para gestión de título supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, Título I: propiedad de **LECHERBAUER DIEGO PABLO, Título II: BORGHI MIRTA ALICIA (50%) BENITO OSCAR PEDRO (50%) y Título III: ORLANDO LAURA JULIA pretendida por ROIS JOSE RAMÓN,** ubicado sobre costado sur de Ruta Nacional Nº 40 S/Nº, a 2.500 metros al Norte de calle El Pastal, Distrito El Pastal, Departamento Las Heras. Límites: Título I: Norte: Ruta Nacional Nº 40; Sur: Raia Emanuele; Este: Borghi Mirta Alicia y Benito Oscar Pedro; Oeste: Riveros Clara Liliana. Título II: Norte: Ruta Nacional Nº 40; Sur: Parte con Raia Emanuele y otra con Canal Cremaschi; Este: Orlando Laura Julia; Oeste: Lecherbauer Diego Pablo. Título III: Norte: Ruta Nacional Nº 40; Sur: Canal Cremaschi; Este: Salazar Jose Luis; Oeste: Borghi Mirta Alicia y Benito Oscar Pedro. Expediente EX-2025-01619343-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 2, hora 11:00.
21-03/CFM277863/-26-03

---

**EDICTO**. José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 202245,03 m2 y 7764,78 m2, EE-69435-2024, **ALPA DE CUYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** Ruta Provincial Nº 60, esquina Calle Flores, esquina Calle Castor Sarmiento, costado norte, Fray Luis Beltrán, Maipú. Marzo 31, Hora 11.00.
21-03/CFM277861/-26-03

---

**EDICTO**. José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 519.50 m2, EX-2025-01785908-GDEMZA-DGCAT-ATM, **LUIS OSCAR BOGLIOLI,** Calle Pedro Molina y General Ortega, esquina noreste, Rodeo Del Medio, Maipú. Marzo 31. Hora 10.00.
21-03/CFM277859/-26-03

---

**EDICTO**. José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 600.00 m2 aproximadamente, Expediente Electrónico EE-20574-2025, Ley 14.159 y Modificatorias, para trámite título supletorio, propiedad de **MARIA ANGELA GIUNTA**, pretendida por VICENTE CABALLERO GARCIA, ubicada en Calle Junín Nº 1373/1387, Las Tortugas, Godoy Cruz. Limita: Norte: Agustín Andrés Poggio y Pedro Héctor Fernández Sur: Mauricio Osvaldo Lucarelli, Víctor Alfredo Ranaldi, Rosa Ana Del Carmen Fimiani y Carlos Lorenzo Ramírez, Este: Calle Junín, Oeste: Carlos Nemesio Inostrosa y Ramón Guillermo Izaguirre. Marzo 31. Hora 9.00.
21-03/CFM277856/-26-03

---

**EDICTO**. Nelson Botta 

LOS ANDES PRESENTA

DREAMWORKS
LA CASA DE MUÑECAS DE GABBY

$10.499,90
+Recargo al interior $1000,10

LIBRO + BEBÉ CAJA

LIBRO + GATO ALMOHADA

$10.499,90
+Recargo al interior $1000,10

¡UNA AVENTURA GATÁSTICA TE ESPERA CON GABBY Y SUS AMIGOS!

Tienda LOS ANDES

ENVÍOS GRATIS (Gran Mza)

LOS ANDES | PASS
20% DTO EXCLUSIVO SOCIOS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA
WWW.LOSANDES2.MITIENDANUBE.COM

GENTILEZA NETFLIX

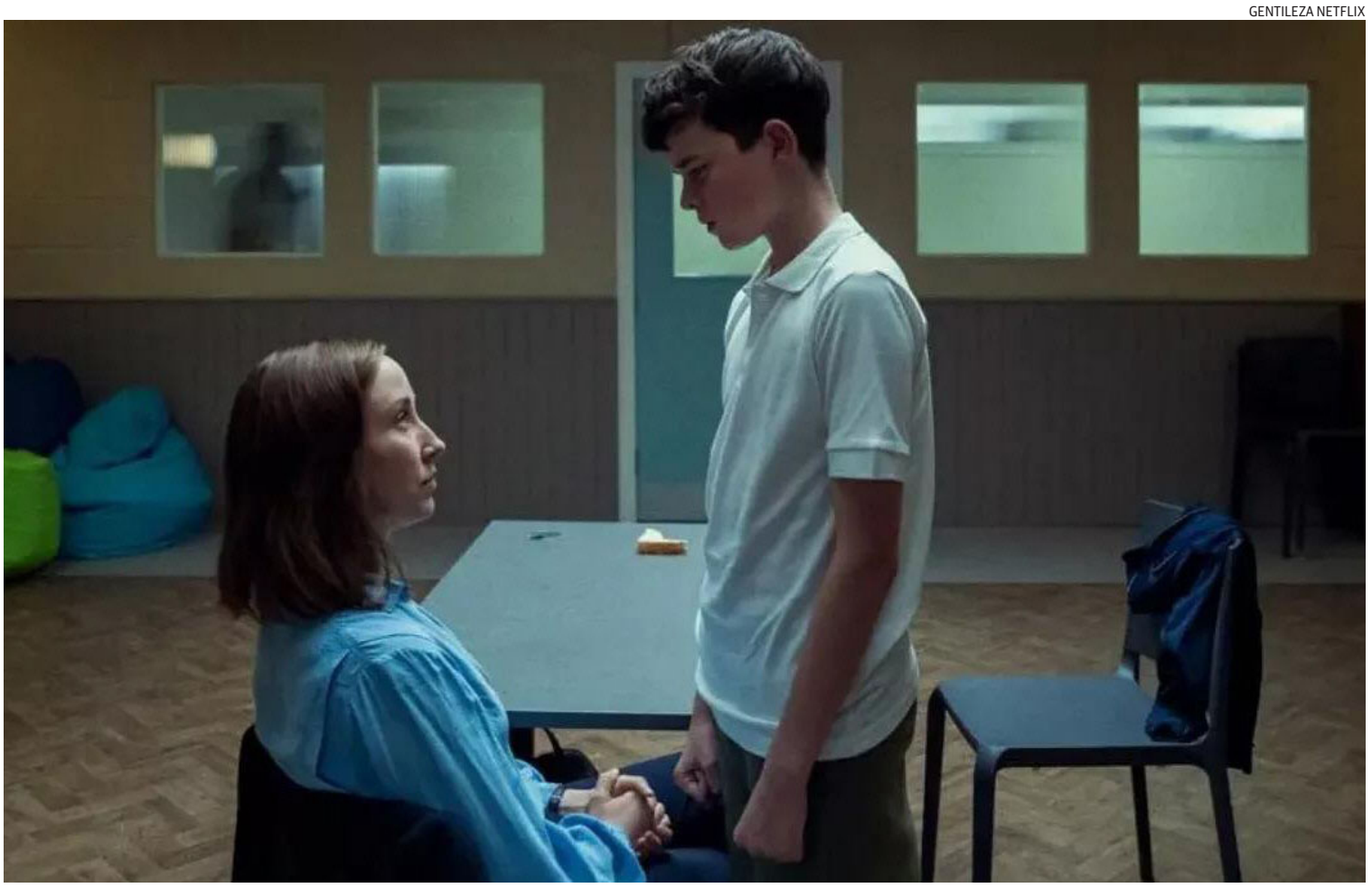

**EDAD DIFÍCIL.** La compleja construcción de la personalidad, los tratos sociales, la contención familiar: todo cabe en la temática de Adolescencia.

**FAMILIA.** Cualquiera que haya visto la impactante y recientemente estrenada producción de la plataforma de streaming habrá concluido que los chicos sufren en silencio, mientras los adultos somos espectadores de una realidad que desconocemos. Cómo estar cerca para cuidar y lejos para no asfixiar.

# **Adolescencia.** Qué nos enseña de nuestros hijos la serie de Netflix

**Alejandro Schujman**
Especial para Los Andes

Me conmovió hasta la médula la serie *Adolescencia*. Y celebro el impacto que está teniendo porque va a despertar una conciencia que estaba dormida. Me ocupa y preocupa desde hace décadas el hecho de que estamos dejando solos a nuestros adolescentes. Hace algunos años tuve un intercambio en un programa de televisión con un diputado que sugería y pedía servicio militar obligatorio. Le dije con mucho respeto que, en cambio, sería fantástico una Escuela para padres obligatoria desde el Estado para darle a los adultos herramientas para acompañar a nuestros hijos en el camino del crecer.

Hoy estamos igual o quizás algo peor. Pasó una pandemia con serias secuelas sobre la población adolescente mundial. Trastorno de ansiedad generalizado, depresión juvenil, suicidios en alza, adicciones, redes sociales invadiendo cada espacio y, en el medio, adultos desconcertados. Un combo difícil y preocupante, muy preocupante.

La buena noticia es que hay mucho que podemos hacer. La pregunta que formulo siempre: ¿Hacemos algo o seguimos mirando? Stephen Graham, coautor y protagonista (encarna el padre de Jamie) de la serie *Adolescencia* (Netflix) dijo en un reportaje que "hace falta un pueblo para criar un niño". Quizás seamos todos responsables, gobiernos, docentes, padres, por dejar a nuestros niños solos. Pero es la frase que cierra la serie la sentencia más contundente de un problema que nos convoca como sociedad a nivel mundial.

**Alerta spoiler en la siguiente línea.**
Eddie Miller, el papá de Jamie, llora con una congoja que atraviesa la pantalla. Pone un osito de peluche en la cama, lo tapa y dice: "Perdón hijo, tendría que haber hecho mucho más". En esa frase y en esa escena estaba conjugada de manera cruda y contundente una realidad que vengo advirtiendo desde hace décadas en mi labor profesional. Caemos los adultos en la trampa del todos van, todos fuman, todos están en las apps desde pequeños. Los chicos coquetean con la muerte en las fiestas de egresados, en boliches, en retos en redes sociales.

Estamos criando una generación de inimputables con escaso nivel de frustración, habilitando universos que son riesgosos. Mientras tanto, el cuerpo social de adultos se ha convertido en una platea de espectadores resignada ante una realidad que la atraviesa. ¿Qué podemos hacer diferente?

El padre que llora pidiendo perdón a su hijo es una escena que, creo, marcará un hito. La pregunta que podemos hacernos todos y cada uno es ¿qué podemos hacer diferente en el vínculo con nuestros chicos para que nos pasen cosas distintas? *Adolescencia* no es una serie sobre jóvenes asesinos. Es una miniserie que habla sobre la soledad de los adolescentes en un mundo con adultos que no entienden un universo que les queda grande.

Familias que desde el amor naturalizan situaciones de desamparo y soledad enredadas en la urgencia de un cotidiano que las atraviesa y en muchos casos dejan solos y solas a los hijos. Digo una vez más: los tiempos cambiaron, pero la esencia es la misma. Los adolescentes hoy precisan lo mismo que hace 50 años. El contexto es diferente, pero las necesidades son las mismas.

El mundo digital genera un universo desconocido para los adultos como cuerpo social. Cuando yo era pequeño (y con esto no estoy diciendo que todo tiempo pasado fue mejor), el espacio de intimidad de los adolescentes era una charla furtiva hablando bajito por teléfono de línea con su mejor amigo, un diario íntimo, una reunión de amigos en la plaza. Hoy son tantos los frentes que quedan por fuera de la mirada de los adultos que aterra. Es tan sencillo para un adolescente crear un universo paralelo y ficticio donde aparentemente está todo bien y por dentro un sufrimiento en su forma más terrible: el sufrimiento silencioso, el sufrir sin poder pedir ayuda.

**El acoso de siempre**
Jamie es víctima de *bullying* y acoso a partir de un fenómeno llamado incel, pero el foco no termina de estar ahí, porque el mensaje pasa por otro lado. Hay una escena que me conmovió muchísimo: el policía que lleva adelante la investigación tiene un diálogo con su hijo (compañero de colegio de Jamie), quien minutos antes le había advertido de todo un universo oculto detrás del asesinato.

Adam, el hijo del policía, sale del colegio, el padre estaba en su auto y le dice "no tomes el autobús, te estoy ofreciendo llevarte". Quedan frente a frente como dos desconocidos que hace mucho no conectan profundamente. El chico duda en una lejanía que, queda claro, es propia del vínculo entre ellos. "Tengo tiempo libre y quiero usarlo con vos", le dice su padre. Y se produce el encuentro, lo importante toma el centro de la escena. ¿Cuántas veces tenemos tiempo de calidad con nuestros hijos? Muchas menos de las necesarias.

**Una de las frases más importantes que deja la serie de Netflix como enseñanza es breve y profunda: "Hace falta un pueblo para criar un niño".**

Si tenés hijos adolescentes y estás leyendo esta nota te pido que veas la serie. Si no la viste, primero vos y después con tus hijos. Te pido también que mires a tus hijos a los ojos y les preguntes cómo están. Con presencia plena, escucha activa y sin juzgar. Quiero decir que no importa tanto si el cuarto está ordenado o si boletín de calificaciones está por arriba de 7. Por supuesto que no son detalles menores, pero puesto a elegir prefiero un joven o una joven con sueños, ilusiones, calma y sobre todo con un vínculo que sirva de puente, de sostén y esqueleto para enfrentar los avatares del vivir.

Habrá dolor, frustración, conflictos interpersonales, sufrirá algún desengaño amoroso. Se sentirá despreciado, que queda fuera de grupos. Pero también vivirá cosas hermosas. El trabajo de los padres es darles herramientas para que puedan entrar al mundo adulto de la mejor manera posible. Se trata, en definitiva, de recuperar la silla que los hijos precisan que ocupemos. Los adolescentes precisan:

Que entendamos su mundo sin juzgar y sin dejar de poner límites cuando hay riesgos que no puedan gestionar.

Que formemos redes de adultos para salir de la trampa del "todos van", "todos toman", la trampa del disparate.

Que sumemos momentos de calidad en los vínculos, momentos de compartir, de diálogo y disfrute.

Que seamos punto de sostén y apoyo, cerca para cuidar y lejos para no asfixiar.

**Que no los dejemos solos...**
El diálogo final entre los padres de Jamie es una patada en el pecho. "¿Como criamos a nuestra hija?", pregunta el padre. "Igual que a Jamie", responde la madre. Y muchas veces desde el amor, desde la presencia, podemos no ver las señales. Jamie es la punta del iceberg de un sistema familiar. Preguntarnos, aceptar el desafío, recuperar el sentido común, apagar monitores y encender miradas y corazones es el desafío.

Empieza un debate que, espero, dure mucho tiempo. Deseo que este impacto generado por la serie, la conciencia que ha generado, no se diluya con el paso del tiempo. Los hijos no precisan zapatillas caras o consolas de última generación. Precisan adultos firmes y amorosos dispuestos a entender el mundo en el que les toca crecer. Difícil, urgente y no imposible.

*(El autor es psicólogo especializado en familias).*